S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2020

Sesión Ordinaria

Acta No. 007, miércoles 16 de septiembre, 2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....7
PASE DE LISTA....7
PRIMER PASE DE LISTA....7
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM....8
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....9
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS....9
SENADORA GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ....9
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....10
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS....10
SENADOR PRESIDENTE....10
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....10
Votación 001....11
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....11
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS....11
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....22
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN....22
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN....22
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN....22
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN....22
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN....23
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....23
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN....23
SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA....26
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....26
SENADORA GINNETTE BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ....29
SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ....29
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....29

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ 29

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 30

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ 30

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 30

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ 30

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 30

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ 30

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 30

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 31

LECTURA DE INFORMES 31

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 31

SENADOR HECTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO 31

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ 33

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 35

Votación 002 36

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO 36

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 38

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA 38

SENADOR ANTONIO RAFAEL TAVERAS GUZMÁN 40

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 46

Votación 003 46

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 46

TURNO DE PONENCIAS 46

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 46

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ 48

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: 49

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS 49

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA 50

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ 52

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....52

Votación 004....52

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ....53

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....55

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO....55

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....56

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO....56

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑON....58

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ....60

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....60

Votación 005....60

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO....61

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ....62

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN....64

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA....65

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....65

Votación 006....65

ORDEN DEL DÍA....65

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO....65

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR....66

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA....66

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA....66

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA....66

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....66

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES....67

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....67

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....68

Votación 007....68

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....69

Votación 008....69

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES....69

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES....69

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....69

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....70

Votación 009....70

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....70

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN....71

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....71

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN....72

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....72

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN....72

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....72

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN....72

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....72

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN....72

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....72

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN....72

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....72

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA....72

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....73

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ....73

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....74

Votación 010....74

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES....74

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 75

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, PRESIDENTE EN FUNCIONES 75

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, PRESIDENTE EN FUNCIONES 75

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 76

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO 76

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: 76

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VÁSQUEZ VARGAS 77

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN 77

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, PRESIDENTE EN FUNCIONES 78

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: 78

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL 78

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ 79

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB 79

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, PRESIDENTE EN FUNCIONES 80

Votación 011 80

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 81

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, PRESIDENTE EN FUNCIONES 81

Votación 012 81

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS 82

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 82

PASE DE LISTA FINAL 82

SEGUNDO PASE DE LISTA 82

CIERRE DE LA SESIÓN 83

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 83

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO 84

CERTIFICACIÓN 84

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 84

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 10:55, HORAS DE LA MAÑANA, DEL DÍA MIÉRCOLES, DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy buenos días señores secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, colegas senadores y senadoras, público presente; siendo las 10:55 a.m., vamos a proceder al primer Pase de Lista para los fines de determinar la existencia del Quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (25)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	: PRESIDENTE EN FUNCIONES
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA	: SECRETARIA
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO	
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA	
VIRGILIO CEDANO CEDANO	
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN	
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA	
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	

RAMÓN ANTONIO PIMIENTEL GÓMEZ
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (04)

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO : 11:05 A. M.
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA : 11:07 A. M.
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO : 11:10 A. M.
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS : 11: 10 A. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Comprobado el Quórum, tal y como lo establece el Artículo 84, de la Constitución de la República Dominicana, damos inicio formalmente a la Sesión Extraordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles, dieciséis (16) del mes de septiembre del año 2020.

(SIENDO LAS 10:55 A.M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

HORA 10: 55 A. M.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a tomar consideración de las excusas presentadas a la presente Sesión.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LA SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

SENADORA GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Tenemos las excusas:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO, ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, SENADOR POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO, SENADOR POR LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: No teniendo más excusas presentadas, ¡vamos a pedirle a Dios! por la salud de todos los compañeros, el Presidente, y de nuestros colegas que están aquejados del Covid-19, para que pronto estén con nosotros aquí; pasamos al siguiente punto:

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Para fines de lectura tenemos el Acta

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO. 0002, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Para fines de aprobación tenemos dos Actas:

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.0175, DE COMPARECENCIA, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0176, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Si no hay reparos a las mismas, me permito someter para fines de aprobación, las referidas actas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 001** "Sometida a votación las actas No.0175, de fecha 05 de febrero de 2020 y No. 0176 de fecha 10 de febrero 2020. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADAS A UNANIMIDAD LAS REFERIDAS ACTAS".

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al siguiente punto, lectura de correspondencias; tenemos tres correspondencias recibidas:

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A DICHAS CORRESPONDENCIAS)

5.1) PODER EJECUTIVO

CORRESPONDENCIA NO. 014819, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ENVIADA AL ING. EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER, **REMITIENDO EL CUARTO INFORME DEL PODER EJECUTIVO, RELATIVO AL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO NO. 265-20, DE FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA ENFRENTAR LA COVID-19.**

Señores

Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente del Senado de la República
Su Despacho

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

En cumplimento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución y el artículo 29 de la Ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, me complace dirigirme a ustedes para rendir el cuarto informe del Poder Ejecutivo, relativo al estado de emergencia que para enfrentar la COVID-19 fue declarado el 20 de julio del año en curso mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado a partir del 3 de septiembre mediante el Decreto núm. 430-20, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y núm. 221-20.

De acuerdo con las disposiciones citadas, el Presidente de la República rendirá informes a

las cámaras legislativas cada quince días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por vía de sus respectivas intermediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, para comunicarles las medidas que el Poder Ejecutivo ha tomado en el marco del estado de emergencia, las cuales son adicionales a las informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores núm. 012418 y núm. 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante la comunicación del actual Gobierno núm. 013982, del 28 de agosto de 2020.

1. **Mantenimiento de las medidas de distanciamiento social**

Tras la prórroga del estado de emergencia autorizada a través de la Resolución núm. 221-20 del Congreso Nacional y declarada mediante el Decreto núm. 430-20, a partir del 3 de septiembre del año en curso, mediante el Decreto núm. 431-20, el Poder Ejecutivo extendió por 25 días el toque de queda y las demás medidas de distanciamiento social como, por ejemplo, el uso obligatorio de mascarillas establecidas en el Decreto núm. 266-20, y sus modificaciones.

En tal sentido, se ha mantenido el toque de queda con horario diferenciado en virtud de las diferencias que existen entre las demarcaciones geográficas del país en cuanto al nivel de contagio y la tasa de positividad, para lograr mayor eficacia en la implementación de las políticas públicas de combate a la COVID-19 en el país. En consecuencia, por un lado, sigue estando prohibido el tránsito y circulación de personas de lunes a viernes de 7:00 p.m. a 5:00 a.m. y los sábados y domingos y 5:00 p.m. a 5:00 a.m. en el Distrito Nacional y las provincias Santo Domingo, Santiago, San Cristóbal, La Vega, Puerto Plata, Duarte, San Pedro de Macorís, La Romana, San Juan, La Altagracia, Azua, Monseñor Nouel Sánchez Ramírez y María Trinidad Sánchez; y, por otro lado, sigue estando prohibido el tránsito y circulación de personas todos los días de la semana de 8:00 p.m. a 5:00 a.m. en las provincias Espaillat, Peravia, Barahona, Monte Plata, Valverde, Hermanas Mirabal, Montecristi, Samaná, Bahoruco, Mato Mayor, El Seibo, Dajabón, Santiago Rodríguez, San José de Ocoa, Elías Piña, Independencia y Pedernales.

También se ha sostenido la vigilancia militar y policial para asegurar el cumplimiento del toque de queda y las demás medidas de distanciamiento social.

Estas medidas se han adoptado y ratificado en virtud de la estrategia preparada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para guiar la respuesta estatal durante la pandemia de la COVID-19, así como de las directrices de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la práctica internacional, atendiendo a que son de las herramientas más eficaces para contener y mitigar la expansión de la COVID-19.

2. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la COVID-19

El pasado 19 de agosto el Gobierno presentó el plan para enfrentar la emergencia de la COVID-19, el cual incluye una serie de medidas especiales ante la pandemia, comunicadas en el informe anterior, la mayoría de las cuales ya se están implementando.

En tal sentido, con el propósito de acelerar la toma de pruebas PCR y la obtención de resultados bajo la coordinación de la vicepresidencia de la República y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como la asistencia técnica del Centro de Enfermedades Infecciosas (CDC) de los Estados Unidos, se instruyó la reorganización del Laboratorio Nacional Dr. Defilló para que tenga una capacidad de trabajo de 24 horas, en turnos rotativos, para garantizar un rápido análisis de las pruebas tomadas a los interesados. De igual forma, se autorizó la entrega de 30 mil pruebas PCR al laboratorio que opera en la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y así consolidar una eficiente red de laboratorios.

Como consecuencia de este conjunto de esfuerzos, durante las 48 horas correspondientes a los boletines especiales 169 y 170 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de fechas 3 y 4 de septiembre de 2020, respectivamente, se alcanzó procesar un total de 14,444 pruebas PCR. Estos esfuerzos se seguirán sosteniendo para así mantener la capacidad de procesamiento diario de pruebas PCR en un promedio de 7,000.

También se inició el proceso de entrenamiento, selección y contratación de los 1,000 médicos necesarios para fortalecer los servicios que en ocasión de la pandemia ofrecen los centros médicos estatales y, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se están entrenando asistentes de epidemiología para fortalecer la asistencia en 13 provincias.

Por otro lado, también con la intención de fortalecer la capacidad de respuesta frente a la COVID-19, el pasado 27 de agosto, mediante el Decreto núm. 401-20 y en virtud de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones, el Poder Ejecutivo declaró de emergencia las compras y contrataciones para la adquisición de insumos y medicamentos, así como de otros bienes y servicios relacionados, indispensables para continuar con las iniciativas de prevención y mitigación de la COVID-19. En tal sentido, se autorizó al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), al Servicio Nacional de Salud (SNS), al Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) y a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) a realizar dichas compras y contrataciones de emergencia por un período de 45 días. Asimismo, se dispuso que estas instituciones soliciten y coordinen la asesoría técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para eficientizar estos procesos de emergencia en los términos de referencia y en las bases de la contratación.

En el marco de los procedimientos, sólo el Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) destinará RD$680 millones en la compra de medicamentos para suplir las Farmacias del Pueblo, tales como acetaminofén, medicamentos, azitromicina, vitaminas, antibióticos, antigripales, loratadina, ambroxol e insulina.

Asimismo, como medida que, además de ayudar directamente a combatir la COVID-19, fortalece a largo plazo la calidad del sector salud, el pasado 1 de septiembre inició la jornada de afiliación masiva con el propósito de lograr que para diciembre de este año, se hayan integrado 2 millones de dominicanos al Seguro Nacional de Salud (SENASA),

incluyendo el régimen subsidiado.

3. Inicio y desarrollo del año escolar 2020-2021

El pasado 24 de agosto, el Gobierno presentó el Plan Nacional del Año Escolar 2020-2021, cuyo contenido fue comunicado en el informe anterior. Al respecto, se reitera que el año escolar 2020-2021 iniciará el próximo 2 de noviembre bajo la modalidad virtual, a través del uso de internet y equipos electrónicos y, en su defecto, hasta que se asegure conectividad a todos los estudiantes, a través de la televisión y la radio.

Por su parte, los colegios privados se están preparando para iniciar desde antes el año escolar, para lo cual deberán aplicar el programa oficial de capacitación de profesores y de orientación de los padres.

4. Reactivación de la economía nacional

Reitero la importancia de combatir la COVID-19, al tiempo que busquemos los medios idóneos para reactivar la economía nacional. En tal sentido, el pasado 25 de agosto, el Gobierno lanzó el Plan de Recuperación Responsable del Sector Turismo, cuyos cuatro ejes relativos a gobernanza, gestión de riesgo, comunicación y apoyo económico al sector privado fueron comunicados mediante el informe anterior. La implementación de este plan inicia el próximo 15 de septiembre.

De igual forma, el Gobierno suscribió un acuerdo con la Empresa Distribuidora de electricidad del Sur (EDESUR), con el propósito de que no le sea exigido a los propietarios de bares y restaurantes el cobro de la factura eléctrica hasta enero del próximo año.

5. Llamado a la unidad nacional

Concluí el informe anterior afirmando que el combate a la COVID-19 supone el mayor de nuestros retos en el presente y futuro inmediato, por lo que abogaba a la unidad y al esfuerzo colectivo de todos los representantes de la vida nacional. En tal sentido, inicié una serie de encuentros con los diferentes sectores de la sociedad, empezando por los partidos políticos. Así, el pasado 3 de septiembre el Gobierno sostuvo un diálogo con el liderazgo político del país en reuniones separadas con los representantes de Alianza País, la Fuerza del Pueblo y el Partido de la Libración Dominicana, siempre apelando a la unidad como herramienta para superar la crisis sanitaria, económica y social que vive el país a causa de la COVID-19.

Gracias a todas estas medidas, entre el 17 de agosto y el 8 de septiembre del año en curso, esto es, hasta el boletín especial 174 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se logró reducir la tasa de positividad diaria de 31.33% a 22.28%, así como la reducción de camas hospitalarias de 77.3% a 29% y de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) de 65.7% a 43%. De igual forma, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social registra un descenso en la curva de contagio en la República Dominicana, habiéndose procesado hasta la fecha del boletín de referencia un total de 403,755 muestras. Así, con el mantenimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno, el proceso de reactivación económica continúa en desarrollo y en óptimas condiciones.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia, así como a la autorización, otorgada el 28 de agosto de este año mediante la Resolución 221-20 para prorrogar por 45 días el estado de emergencia, de manera tal que podamos superar sin dilación la situación provocada por la pandemia.

Hago provecho de la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

(LA SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA)

CORRESPONDENCIA PRES-JCE 0027/2020, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ENVIADA AL PRESIDENTE DEL SENADO, ING. EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE), DR. JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, **REMITIENDO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

03 de septiembre 2020

PRES-JCE 0027/2020

Ingeniero
Eduardo Estrella Virella

Presidente del Senado de la República Dominicana

Honorable Señor Presidente:

Por decisión del Pleno de la Junta Central Electoral, adoptada en la Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 02 de septiembre de 2020 (Acta No.53/2020), sometemos a su elevada consideración el Proyecto de Presupuesto Institucional para el año dos mil veintiuno (2021), por un monto ascendente a **siete mil cuatrocientos veintisiete millones cuatrocientos cinco mil novecientos pesos dominicanos con 32//100 (RD$7,427,405,900.32).**

La presentación del Proyecto de Presupuesto de Gastos Operacionales ascendente a un total de **RD$7,427,405,900.32 ,**destinados a cubrir los gastos operacionales y de carga fija de este organismo y sus dependencias a nivel nacional e internacional, cuya estructura comprende el total de 609 dependencias, según detallamos a continuación.

1 Edificio Central, donde funciona el Pleno y los principales departamentos, localizado en la Av.27 de Febrero Esq. Gral. Gregorio Luperón.

1 Oficina Central del Estado Civil, ubicada en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, donde además opera la Junta Central y Electoral del Distrito Nacional y un Centro de Servicios y Legalizaciones.

158 Juntas Electorales, diseminadas en todo el territorio nacional.

165 Oficialías del Estado Civil, diseminadas en todo el territorio nacional.

65 Delegaciones de Oficialías Civiles en igual cantidad de hospitales públicos del país.

8 Centros de Servicios y Legalizaciones, ubicados en puntos estratégicos de diferentes provincias del país.

17 Oficinas en igual cantidad de ciudades en el exterior donde residen comunidades dominicanas, a fin de satisfacer sus necesidades documentales.

176 Centros de Cedulación fijos cubriendo todo el país.

3 Centros Móviles de Cedulación.

1 Centro fijo de Declaración Tardías de Nacimientos.

10 Unidades Móviles.

1 Centro de Escaneo, Digitación e Indexación de Documentos.

1 Oficina de Delegación de Defunciones.

2 Oficinas de Cédula Vieja.

De acuerdo a la **clasificación por programas**, las partidas del Presupuesto de Gastos Operacionales son:

Programa 01	Actividades Centrales	4,396,824,153.97	59.20%
Programa 12	Registro y Administración del Estado Civil	1,319,662,667.59	17.77%
Programa 13	Administración de Juntas Electorales y Expedición de Cédulas de Identidad Electoral (CIE)	1,260,704,078.76	16.97%
Programa 96	Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	450,215,000.00	6.06%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**7,427,405,900.32**	**100.00%**

De acuerdo con la **clasificación por objeto** del gasto, las partidas son las siguientes:

Objeto 21	Remuneraciones	3,757,976,731.30	50.60%
Objeto 22	Registro y Administración del Estado Civil	1,813,741,215.88	24.42%
Objeto 23	Administración de Juntas Electorales y Expedición de Cedulas de Identidad Electoral (CIE)	1,045,644,902.65	14.08%

Objeto 26	Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	810,043,050.48	10.91%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**7,427,405,900.32**	**100.00%**

El gasto corriente operacional asciende a la suma de **RD$6,617,362,849.84**, equivalente a un **89.09%** y la inversión de capital es de **RD$810,043,050.48,** equivalente a **10.91%** del presupuesto operacional solicitado.

Oportuna es la ocasión para hacer constar que en este Proyecto de Presupuesto la Junta Central Electoral NO consignó partida alguna para la Contribución Económica del Estado Dominicano a los Partidos Políticos.

Haciendo provecho de la ocasión para reiterar nuestros sentimientos de la más alta consideración,

Atentamente

Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente.

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DP-DESP-CE-320-2020, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ENVIADA AL PRESIDENTE DEL SENADO, ING. EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR LA DRA. ZOILA MARTÍNEZ GUANTE, DEFENSORA DEL PUEBLO, **EN LA CUAL MANIFIESTA QUE NO LE INTERESA OPTAR POR UN SEGUNDO PERÍODO, COMO DEFENSORA DEL PUEBLO.**

(LA SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: No existiendo más correspondencias a tomar en consideración, pasamos al siguiente punto:

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y no teniendo iniciativas en esta categoría, pasamos al siguiente punto:

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(LA SENADORA SECRETARIA GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A DICHAS INICIATIVAS.)

1. INICIATIVA: 00082-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA ORDENAR LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO DE LA PRESA DE MONTE GRANDE. **(PROPONENTE: MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ). DEPOSITADA EL 03/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

2. INICIATIVA: 00084-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS DE COPEYITO A SAN JOSÉ DE LOS

LLANOS; EL PUERTO-BAYAGUANA; EL PUERTO – HATO MAYOR; SAN JOSÉ DE LOS LLANOS- QUISQUEYA Y VILLA GAUTIER-GUAYABAL-PALOMA; Y CRUCE DE GAUTIER A LA CARRETERA HASTA LA CARRETERA DE HATO MAYOR. **(PROPONENTES: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ; VIRGILIO CEDANO CEDANO). DEPOSITADA EL 03/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

3. INICIATIVA: 00085-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA COMUNIDAD DE ANGELINA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS. **(PROPONENTES: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ; VIRGILIO CEDANO CEDANO). DEPOSITADA EL 03/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

4. INICIATIVA: 00086-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VERJA PERIMETRAL EN EL ENTORNO DE LA LAGUNA DE MALLÉN, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. **(PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA). DEPOSITADA EL 03/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

5. INICIATIVA: 00087-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY CONTRA LA ESTAFA INMOBILIARIA. **(PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA). DEPOSITADA EL 03/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

6. INICIATIVA: 00088-2020-SLO-SE

PROYECTO LEY QUE REGULA LAS DEMANDAS LEGALES A PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD. **(PROPONENTES: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA; VIRGILIO CEDANO CEDANO; DAVID RAFAEL SOSA CERDA; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN). DEPOSITADA EL 04/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

7. INICIATIVA: 00089-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA COMUNIDAD DE SANTA FE A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. **(PROPONENTES: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA; VIRGILIO CEDANO CEDANO; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN). DEPOSITADA EL 04/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

8. INICIATIVA: 00090-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS - CORAAPROSAPEMA. **(PROPONENTES: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA; VIRGILIO CEDANO CEDANO; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ; DAVID RAFAEL SOSA CERDA; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN). DEPOSITADA EL 04/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

9. INICIATIVA: 00091-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 352-98 SOBRE PROTECCIÓN A LA PERSONA ENVEJECIENTE. **(PROPONENTES: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA; VIRGILIO CEDANO CEDANO; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 04/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA: Muy buenos días, Honorable Presidente, demás miembros de Bufete Directivo, compañeros senadores y senadoras. Este proyecto, tomo la palabra, por la importancia que reviste para nuestro país. La semana pasada vimos, como una señora mayor, una envejeciente, o adulto mayor, como se le llama ahora, pues, fue a denunciar a la policía que fue agredida por su hija. La prensa se hizo eco de esta denuncia, al igual, vemos con mucha frecuencia, como personas, por encima de los 50 años, son rechazados en las diferentes instituciones, tanto públicas como privadas, instituciones del Estado que, por ejemplo, Salud Pública, deberían ser las que velaran más por las personas, por la salud, por la salud mental, pues, rechazan, y han rechazado, desde hace muchos años a las personas que solicitan entrar al área laboral en uno de estos centros, o en una de estas instituciones; de igual manera, los envejecientes son el sector más rechazado del país; o sea, es el grupo etario, que la familia, la sociedad, el mismo Estado, deja un poquito más relegado, y existe una ley de 1998, que es la Ley de Protección al Envejeciente, pero una ley, la 352-98, prácticamente obsoleta, en donde se ha quedado atrás, y no hay regímenes de consecuencias para el no cumplimiento de esta ley. Procuramos, en esta modificación, que es prácticamente una ley nueva, la cual, ha sido discutida prácticamente con todos los sectores, y que esperamos que ahora, y es el hecho de tomar la palabra en este momento, esperamos que ahora, en la Comisión, que imaginamos que será la de Salud, o Seguridad Social, pueda ser discutida y finalmente aprobada, por el bienestar, repito, de los que son nuestros envejecientes, que cada día encuentran más limitados sus derechos, y las expectativas de vida van en aumento, cada día más; antes, hace 50 años atrás, una persona de 50 años era un viejo, ahora, una persona de 75 años es un viejevo; o sea, la edad promedio, las expectativas de vida, están entre 72 el hombre, y 74 la mujer, y con tendencia a ir subiendo; por eso, constituye una carga una persona por encima de 50 años, y por eso, debemos tomar medidas urgentes para corregir esas lamentables distorsiones que tenemos en nuestra sociedad. A la Comisión, y a cada uno de los aquí presentes, que en su momento, trabajemos este proyecto, hasta hacerlo una realidad. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Honorable Senador, agradecemos su motivación**,** pero el momento de esa motivación debe ser en la Comisión, y al momento que se lea el informe, aquí en el Hemiciclo.

(LA SENADORA SECRETARIA GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, CONTINÚA CON LA LECTURA DE LAS INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.)

10. INICIATIVA: 00092-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO SANITARIO DENOMINADO "CIUDAD DE LA SALUD" EN LA AUTOPISTA 6 DE NOVIEMBRE. **(PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS). DEPOSITADA EL 07/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

11. INICIATIVA: 00093-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CELEBRACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SAN CRISTÓBAL, CON MOTIVO DEL 176 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1844. **(PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS). DEPOSITADA EL 07/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

12. INICIATIVA: 00094-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES, DOCTOR NELSON DE JESÚS ARROYO PERDOMO, EL ACCESO Y USO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN A LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. **(PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO). DEPOSITADA EL 07/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.**

13. INICIATIVA: 00095-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA LAGUNA MALLÉN DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, COMO PARQUE ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORÍS. **(PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA). DEPOSITADA EL 08/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

14. INICIATIVA: 00096-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), LA TERMINACIÓN INMEDIATA DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 08/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

15. INICIATIVA: 00097-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PARQUE NACIONAL SALTO DE LA JALDA, EN EL MUNICIPIO SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 08/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

16. INICIATIVA: 00098-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA MINISTRA DE CULTURA, LIC. CARMEN HEREDIA, LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA LIBRE DE CULTURA, EN EL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 08/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

17. INICIATIVA: 00099-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO LUÍS RODOLFO ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE LEY DEL AÑO PRÓXIMO 2021, UNA PARTIDA DE 100 MILLONES DE PESOS, PARA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE ALBERGARAN LA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA PROVINCIA AZUA. **(PROPONENTE: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA). DEPOSITADA EL 08/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

18. INICIATIVA: 00100-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DAJABÓN PROVINCIA ECOTURÍSTICA. **(PROPONENTE: DAVID RAFAEL SOSA CERDA). DEPOSITADA EL 09/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Permita a la Senadora Lía Díaz, le ayude.

SENADORA GINNETTE BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Okey.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Buenos días Señor Presidente en Funciones, Honorable Santiago Zorrilla, buenos días, demás miembros de este Bufete Directivo, buenos días, colegas todos. Este Proyecto de Resolución.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Lía, perdón, yo pensé que usted quería ayudarle a leer, a la Secretaria, pero este no es momento para motivar ese proyecto, ese proyecto usted lo va a motivar en la comisión, y cuando se lea el Informe de Comisión, aquí en el Hemiciclo, entonces usted lo motiva.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Perdón, pensé que se

hacía eso, no hay problema.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: En este momento no, en este momento solo se envía a la comisión.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Pues muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: O en Ponencias podría motivarlo, pero el momento preciso para motivarlo, es en la comisión, y luego cuando se lee el Informe de Comisión, para que los honorables senadores se identifiquen con su proyecto, y apoyen su proyecto votando por él.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Bueno perdón, porque como se había hecho otras veces, perdóneme entonces la interrupción.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: No, no, no; no es que este mal hacerlo, pero en este momento, no le va a servir para el apoyo que usted busca.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Todo se va conociendo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pero continúe usted leyendo, con la 00101.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, CONTINÚA CON LA LECTURA DE LAS INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.)

19. INICIATIVA: 00101-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LOS MINISTERIOS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE SALUD PÚBLICA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA PARA ELIMINAR Y REUBICAR EL VERTEDERO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO LAS TERRENAS, PROVINCIA SAMANÁ. **(PROPONENTE: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA). DEPOSITADA EL 10/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

20. INICIATIVA: 00102-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA, DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL. **(PROPONENTE: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL). DEPOSITADA EL 11/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos al siguiente punto de la Agenda, Lectura de Informes de Comisión; si algún Senador tiene Informes de Comisión, éste es el momento.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Buenos días, Honorable Presidente del Senado, colegas senadores y senadoras:

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECLARAR EN EMERGENCIA LAS PROVINCIAS VALVERDE Y MONTE CRISTI.

EXPEDIENTE No. 00443-2017.

Esta iniciativa legislativa fue depositada en el año 2017, y analizada en legislaturas anteriores, sin que se concluyera el procedimiento legislativo.

La propuesta se hizo con la finalidad de solicitar asistencia para las provincias Valverde y Monte Cristi por los daños que ocasionaron los huracanes Irma y María, efectos que llevaron al Gobierno a implementar una serie de acciones de prevención y evacuación, de las poblaciones más vulnerables. Estas acciones incluyeron ambulancias, equipos de brigadistas, técnicos e ingenieros para reparar escuelas, viviendas y caminos vecinales, se instalaron centros de acopio con alimentos de rápido consumo, agua potable y medicamentos.

La Comisión, en reunión realizada el 25 de agosto del año en curso, revisó minuciosamente este expediente y verificó que el objeto por el cual fue presentado ha perdido vigencia en el tiempo, debido a que hace referencia a un acontecimiento atmosférico surgido en el año 2017, cuya situación de emergencia fue asistida y solucionada en ese tiempo con el plan de acción y recuperación activado por las autoridades.

Luego de analizar este expediente, conforme a los argumentos presentados en párrafos anteriores y cumpliendo con el mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado, de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando su aprobación con o sin modificaciones, o su rechazo, **esta Comisión HA RESUELTO RENDIR INFORME DESFAVORABLE a la Iniciativa marcada con el Número de Expediente 00443.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y decisión.

COMISIONADOS: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Presidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, Miembro**;** LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro**;** PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, Miembro**;** ARIS YVÁN LORENZO SUERO, Miembro**;** DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro**;** BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, Miembro.

FIRMANTES: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Presidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, Miembro**;** LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro**;** PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, Miembro**;** DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro**;** BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, Miembro.

(EL SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Buenos días Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras:

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, RESPECTO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- ✓ Resolución mediante la cual se solicita investigar la denuncia de fraude contra la Seguridad Social presentada por la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), expediente No. 02332.

- ✓ Resolución mediante la cual se sugiere al Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, dar cumplimiento a las leyes Nos. 87-01, 1-12, y otras, así como el Decreto 381-13, sobre la Aplicación de las Pensiones del Régimen

Subsidiado y la Indexación de las Pensiones en la República Dominicana, Expediente No. 02292.

- ✓ Resolución mediante la cual se le solicita al Consejo Dominicano de la Seguridad Social, una amnistía para las dependencias estatales, sociedades ONG´S y empresas privadas que están en atraso con relación al pago de las cuotas de sus trabajadores, Expediente No. 00904.

Esta Comisión se reunió en fecha 31 de agosto del presente año, para el estudio las iniciativas indicadas y luego de un análisis pormenorizado sobre las mismas, determinó lo siguiente:

En el **Expediente No. 02332**, reposa sentencia emitida por el Tribunal Constitucional, marcada como TC/0027-15, relativo al recurso de revisión constitucional en materia de amparo, interpuesto por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) contra la sentencia núm. 121-2012, dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo, el treinta (30) de agosto de dos mil doce (2012), declarando el Tribunal Constitucional la acción notoriamente como improcedente fundamentando la declaratoria de inadmisibilidad como no atribución del Juez de Amparo, ya que lo que se estaba solicitando es de atribución de otros órganos y/o tribunales en virtud de disposiciones legales.

En lo concerniente, al **Expediente No.02292,** la Comisión, observó que su objeto perdió vigencia en el tiempo.

En relación al **Expediente No. 00904,** la Comisión determinó que con la aprobación de la Ley No. 13-20, referente al fortalecimiento de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA). Modifica el recargo por mora en los pagos al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y modifica, además el esquema de comisiones aplicados por las Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), del 7 de febrero de 2020, el objeto por el cual esta iniciativa fue presentada fue integrado en el marco de discusión, debate y análisis con los representantes del sector de la seguridad social, en la aprobación de la referida ley.

CONCLUSIONES:

En virtud de las razones expuestas y haciendo uso de la facultad que le confieren los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado, para informar sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando al Pleno su aprobación con o sin modificación o su rechazo, esta Comisión **HA RESUELTO RENDIR INFORME DESFAVORABLE A LAS REFERIDAS INICIATIVAS, MARCADAS CON LOS EXPEDIENTES NOS. 02332, 02292 y 00904,** y se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y decisión.

Por la Comisión

COMISIONADOS: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, PRESIDENTE; JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, SECRETARIO; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro**;** GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro**;** RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, miembro**;** LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro**;** JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro**;** ALEXIS VICTORIA YEB, miembro.

FIRMANTES: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, PRESIDENTE; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro**;** GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro**;** RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, miembro**;** LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro**;** JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro**;** ALEXIS VICTORIA YEB, miembro.

(EL SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tenemos una propuesta del senador Héctor Acosta de someter a votación un Informe Desfavorable de la Iniciativa número

0443-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 002** "Sometida a votación la Propuesta del Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo, para que el Informe Desfavorable, referente a la Iniciativa 00443-2017, Resolución que solicita al Presidente de la República, Declarar en Emergencia las provincias Valverde y Monte Cristi, sea incluido en Orden del Día de la presente Sesión. **23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO, INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Muchas gracias, Señor Presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS, EN RELACIÓN A LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

- ✓ Resolución que Sugiere al Poder Ejecutivo Impulsar un Plan Quinquenal que Permita Almacenar a Través de Hidroeléctricas el 50% de las Aguas de lluvias, Subterráneas y de los Ríos, a fin de Irrigar Siete Millones de Tareas de Tierra, Garantizar el Suministro del Líquido a Millares de Hogares y Ampliar la Capacidad de Generación de Energía, **Expediente No. 02378**, presentado por Adriano Sánchez Roa.

- ✓ Resolución que Solicita al Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, la Continuidad y Permanencia de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana, **Expediente No. 00163**, presentada por: Prim Pujals Nolasco, Adriano Sánchez Roa, Rubén Darío Cruz Ubiera, Julio César Valentín y Antonio de Jesús Cruz Torres.

La Comisión en reunión celebrada el 3 de septiembre del año en curso, analizó minuciosamente los referidos expedientes y verificó que estos han perdido vigencia en el tiempo y el objeto para el cual fueron presentados. En función de esto y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a las iniciativas números 02378 y 00163, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento, aprobación y archivo definitivo de los referidos expedientes.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, Presidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, Vicepresidente; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, Secretaria; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro**;** JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro**;** IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro**;** CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; DAVID RAFAEL SOSA CERDA, miembro.

FIRMANTES: RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, Presidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, Vicepresidente; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, Secretaria; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro**;** JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro**;** CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; DAVID RAFAEL SOSA CERDA, miembro.

(EL SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

In Voce:

Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias a usted, Honorable Senador.

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA: Buenos días.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE WASHIGNTON DE PEÑA A LA CALLE DIAGONAL B, DE LA URBANIZACIÓN RENACIMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL. PROPONENTE ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EXPEDIENTE NO. 01298-2020-SLO-SE

La presente iniciativa tiene como objeto honrar la memoria del doctor Washington de Peña a la Calle Diagonal B, de la Urbanización Renacimiento del Distrito Nacional.

El Doctor Washington de Peña nació en la provincia Barahona el 22 de febrero de 1932, hijo del maestro Aníbal de Peña y Esperanza Rincón, médico de profesión, fue un ciudadano ejemplar que desplegó una labor encomiable en la República Dominicana, especialmente en los sectores menos pudientes y los habitantes de la región fronteriza, en donde sus aportes contribuyeron con la mejoría familiar y el desarrollo de la nación.

En el aspecto político se destaca que el doctor Washington de Peña fue el primer Secretario General del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) luego de la llegada al país de los exiliados Ángel Miolán, Ramón A. Castillo y Nicolás Silfa, a principios de la década del ´60 y fue el encargado de reclutar a José Francisco Peña Gómez para el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), a raíz de la caída de la tiranía.

El doctor Washington de Peña, fue miembro del Instituto Duartiano, posición desde la cual pudo realizar una labor en favor de la Patria, como ferviente defensor del Patricio

Juan Pablo Duarte, a quien le dedicó decenas de artículos, era apasionado a la lectura, la música y la navegación, como su hermano Aníbal de Peña, dejó decenas de composiciones artísticas.

Por las razones expuestas, esta Comisión HA RESUELTO: Rendir informe favorable a este proyecto, con las siguientes modificaciones:

- Modificar el Título, colocándolo en letras mayúsculas y minúsculas según corresponda. Esto se leerá:

"Ley que Designa con el Nombre del Dr. Washigton de Peña la Calle Diagonal B de la Urbanización Renacimiento del Distrito Nacional."

- Colocar los Considerandos y los Vistos en letras mayúsculas y minúsculas como corresponda.

- Eliminar el último Visto que se refiere al Reglamento del Senado.

- Convertir la disposición final en Artículo 7, para que en lo adelante se lea:

"Articulo 7. Entrada en Vigencia. La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana."

El Contenido del proyecto de ley que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal y como fue presentado y a la vez se permite solicitar al Pleno, la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal y como fue remitido por la Cámara de Diputados.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, Presidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, Vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro;

DAVID RAFAEL SOSA CERDA, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, miembro.

FIRMANTES: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, Presidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, Vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; DAVID RAFAEL SOSA CERDA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Buenos días, Honorable Presidente en Funciones del Senado, buenos días honorable senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIONES SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN DE MINISTERIOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. PRESENTADO POR EL SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN.

EXPEDIENTE NO. 00019-2020-SLO-SE

El objeto de la referida resolución es solicitar formalmente a los titulares de los ministerios que han sido designados para el período constitucional de Gobierno 2020-2024, la realización de un levantamiento de estado de situación en que se encuentran los mismos. Además, una relación de las actuaciones administrativas desarrolladas en la gestión administrativa que les precedió. Debe realizarse indicando las irregularidades que hayan podido detectarse y la gravedad de éstas; y una vez, detectadas, presentar un informe al Senado de la República.

El artículo 8 de la Constitución de la República establece que la función del Estado es la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto a su dignidad y la obtención de medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas. Sin embargo, uno de los principales obstáculos para cumplir dicho objetivo es la corrupción administrativa en el ejercicio de las funciones públicas o en relación a las mismas, así como la impunidad, considerada como la ausencia generalizada de la aplicación del sistema de fiscalización, control y consecuencias frente a estos actos.|

En este sentido, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción consignan la preocupación por la gravedad de los problemas y amenazas que plantea la corrupción para la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones públicas, que atenta además, con el orden moral y la justicia, así como el desarrollo integral de los pueblos.

Debido al clamor ciudadano expresado en los últimos años de que desde el Estado se asuman medidas tendentes a prevenir y enfrentar los posibles actos de corrupción administrativa en ocasión del ejercicio de la funciones públicas, es responsabilidad de cada poder del Estado, asumir las acciones que dentro de sus competencias y facultades deben desarrollar a fin de prevenir y enfrentar los casos de corrupción administrativa.

Dentro de las atribuciones conferidas al Congreso Nacional y de acuerdo al artículo 93, Numeral 2, de la Constitución de la República, está la de fiscalización y control de la gestión pública, así como requerir directamente a las entidades, personas públicas o privadas, informes, datos, documentos y todo lo que sea necesario con relación al estudio en cuestión.

Además, de acuerdo al artículo 299, del Reglamento Interno del Senado permite la creación de Comisiones Especiales de Investigación a fin de recibir los informes correspondientes a dichos ministerios y hacer una evaluación de los mismos y en caso de identificar indicios de prácticas de corrupción administrativa, tramitar las informaciones a las autoridades competentes para que procedan de conformidad con la normativa aplicable.

Luego de la revisión de esta resolución y aplicando las normas de la técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO**: **Rendir informe favorable,** presentando una Redacción Alterna, que sustituye en todas sus partes al Expediente marcado con el **No. 00019** y es parte integral del presente informe.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial el presente informe y su Redacción Alterna y a la vez solicita la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN A LOS FINES DE REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIONES SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE MINISTERIOS Y SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el artículo 8 de la Constitución de la República establece que la función social del Estado es la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto a su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que uno de los principales obstáculos para cumplir dicho objetivo es la corrupción administrativa cometida en el ejercicio de funciones públicas o en relación a las mismas, así como la impunidad, considerada como la ausencia generalizada de la aplicación del sistema de fiscalización, control y consecuencias frente a los actos de corrupción;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción precisamente consigna en su preámbulo la preocupación por la gravedad de los problemas y las amenazas que plantea la corrupción para la estabilidad y seguridad de

las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia, comprometiendo el desarrollo sostenible y el imperio de la ley;

CONSIDERANDO CUARTO: Que en un sentido similar, la Convención Interamericana contra la Corrupción parte del convencimiento de que la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como el desarrollo integral de los pueblos;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el artículo 146 de la Constitución de la República consigna la proscripción de la corrupción y condena toda forma de corrupción en los órganos del Estado;

CONSIDERANDO SEXTO: Que ha sido un clamor ciudadano expresado en los últimos años que desde el Estado se asuman medidas tendentes a prevenir y enfrentar los posibles actos de corrupción administrativa en ocasión del ejercicio de funciones públicas o en relación con éstas;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es una responsabilidad de cada poder, ente u órgano del Estado asumir las acciones que dentro de sus competencias y facultades deben desarrollar a fin de prevenir y enfrentar los casos de corrupción administrativa;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que en el caso del Congreso Nacional dicha responsabilidad es asumida a través del ejercicio de acciones enmarcadas dentro de sus atribuciones de fiscalización y control, reconocidas por el artículo 93, numeral 2 de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO NOVENO: Que en dicho sentido, el literal b) de la disposición constitucional citada, establece como atribución la de velar por la conservación de los bienes nacionales en beneficio de la sociedad; el literal c) la atribución de citar a

Ministros, Viceministros, Directores o Administradores de organismos autónomos y descentralizados del Estado ante las Comisiones permanentes del Congreso, para edificarlas sobre la ejecución presupuestaria y los actos de su administración; y el literal e) la atribución de nombrar Comisiones Permanentes y Especiales, a instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público, y rindan el informe correspondiente;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que resulta necesario que los titulares designados para dirigir los distintos ministerios de cara al nuevo período constitucional de gobierno, realicen un levantamiento minucioso del estado de situación en que se encuentran dichos ministerios y de las actuaciones administrativas desarrolladas en los mismos durante el período anterior, a fin de determinar si pudiesen existir o no indicios de prácticas vinculadas a la corrupción administrativa;

CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO: Que el artículo 299 del Reglamento del Senado permite la creación de comisiones especiales investigadoras, en el ejercicio de las funciones de legislación, fiscalización y control político y social;

CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO: Que a fin de recibir los informes correspondientes de los distintos ministerios y hacer una evaluación de los mismos, resulta idónea la creación de una comisión especial de investigación, de conformidad con la normativa interna del Senado;

CONSIDERADO DÉCIMO TERCERO: Que la Constitución de la República atribuye a las cámaras legislativas la facultad de dictar resoluciones y que el Reglamento del Senado la define como toda decisión o acuerdo que emane del cuerpo legislativo y que no tiene carácter de ley.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar una Comisión Especial de Investigación, a los fines de realizar un levantamiento del estado de situación administrativa y financiera en que se encuentran los ministerios, a partir de sus ejecutorias desarrolladas en el marco de la aplicación y ejecución del Presupuesto General del Estado y sus actividades programadas en los años 2016-2020.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, Presidente; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, Vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro**;** FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro**;** JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro**;** PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro**;** FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro**;** DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro.

FIRMANTES: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro**;** FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro**;** JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro**;** PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro**;** FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro**;** DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro.

(EL SENADOR ANTONIO RAFAEL TAVERAS GUZMÁN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Han escuchado honorables senadores y senadoras la petición que hace el senador Antonio Taveras de que se incluya en el Orden del Día el informe que acaba de leer.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 003** "Sometida a votación la solicitud del Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, de que el Informe referente a la iniciativa No.00019-2020, Resolución que solicita el levantamiento de informaciones, sobre estado de situación de Ministerios, y Gestión Administrativa, sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión. **27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO, INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.

7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente en Funciones, Vicepresidente en Funciones, colegas senadores y senadoras. No hay dudas de que el Tribunal Superior Electoral hizo una labor encomiable, reconocido por todos los estamentos, por toda la sociedad, que le dio seguimiento, a pesar de que el Presupuesto

con el que disponía no era suficiente y que el Tribunal Constitucional, desde nuestro punto de vista, le mutiló algunas de sus funciones; el Tribunal ha alegado que es la ley, y por eso nosotros, en este momento, estamos sometiendo un proyecto de ley para corregir esta situación de la Ley 29-11; la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral, creemos que es el mejor momento, porque va a ser cambiada la Junta Central Electoral, y ya para eso está la Comisión trabajando, y también llegará el momento de que el Tribunal Superior Electoral, también va a ser sometido a evaluación, y serán escogidos nuevos integrantes de este Tribunal. Lo que quiero decir es, que no lo estamos haciendo por las personas, sino por lo que significa para todo el sistema electoral, que todo lo que tiene que ver con la materia electoral vaya al Tribunal Superior Electoral, como tribunal de alzada. Por eso nosotros estamos sometiendo la ley que agrega atribuciones al Tribunal Superior Electoral, agrega los numerales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, al Artículo 13, y modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral, No.29-11. Esta iniciativa, que es la 00108-2020, Presidente, nosotros queremos que sea tomada en consideración, para ser enviada a la Comisión de Justicia. De igual forma, nosotros los fronterizos, y quienes en el país han entendido el significado de nuestra frontera, entendemos, hemos presentado un proyecto de ley, para que sea extendida la Ley 28-01; pero somos los llamados a proteger esta ley, porque no es sorpresa para nadie, que esta ley ha sido utilizada, mal utilizada, por ciudadanos que han creado empresas fantasmas, que supuestamente deben operar en la frontera, y no operan en la frontera, sólo con la intención de beneficiarse de este marco jurídico. Y nosotros, que hemos protegido esta ley, no la estamos haciendo para que nadie evada impuestos, ni nadie se beneficie de manera fraudulenta de esta iniciativa, que es para beneficio de la frontera. Por lo tanto, nosotros estamos sometiendo esta resolución, que es la Iniciativa No.109-2020.

"RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS INVESTIGUE EL ESTATUS ACTUAL DE LAS EMPRESAS INSTALADAS EN LA ZONA FRONTERIZA, SU OPERATIVIDAD, EMPLEADOS, SALARIOS QUE PAGAN, INVERSIONES REALIZADAS, EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS IMPOSITIVOS, Y SU IMPACTO GENERAL EN LOS LUGARES DE OPERACIÓN."

Si nosotros queremos proteger la línea fronteriza, queremos que empresarios reales se instalen en la frontera, tenemos que tratar de proteger esta ley. Por eso nosotros estamos, con esta solicitud, pidiendo que vaya a la Comisión Fronteriza, y que haga la

investigación de lugar, de todas las empresas, que le pida a Hacienda, que le pida a Impuestos Internos, que le pida a la Dirección General de Frontera, el listado de las empresas que se ha valido de esta ley, para nosotros poder detectar las que no están haciendo tal labor, y que el Estado los penalice, como es correcto. Por lo tanto, pedimos que esta iniciativa sea incluida, sea tomada en consideración, para ser enviada a la Comisión de Frontera, Señor Presidente. La iniciativa No. 108 y la iniciativa No. 109-2020. Muchas gracias.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Honorable Presidente en Funciones, queridos colegas senadores y senadoras. Voy a tomar este turno, precisamente hoy, cuando el presente Gobierno cumple su primer mes de gestión. Observando al Presidente de la República, en sus visitas a los diferentes lugares, incluyendo a la frontera, mi frontera, aunque fuera al lugar de Pedernales, viendo incluso, la última visita hecha a Santiago, me recuerda al expresidente Danilo Medina, en sus visitas sorpresa a diferentes comunidades rurales. Nosotros estamos precisamente en una crisis de salud sanitaria, que ha provocado y que puede generar fracturas, no sólo en lo que tiene que ver en lo económico y social, sino hasta en lo político. Son tiempos de la inteligencia política, son tiempos de consensuar, tomando en cuenta las diferentes fuerzas que participan en los escenarios políticos. Y esto lo digo, queridos colegas, porque hay un Gobierno nuevo, nuestro Gobierno, el Gobierno de todos los dominicanos, que sin importar la posición política a la cual usted ostente, no quisiera verlo caer en situaciones que no respondan a la prudencia. Y yo quisiera llamar, incluso, Señor Presidente, la atención, e incluso, del Senado y de la Presidencia, porque en el caso de nosotros, que pertenecemos a un bloque partidario aquí en el Senado, en ocasiones, Señor Presidente, se han seleccionado comisiones, y ni siquiera se ha llamado al Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, para constituirlas. Y sólo voy a comunicarles, de una comisión bicameral, en la que nuestro bloque no está presente, que son las normas prudenciales del Senado, y sin embargo, hay bloques que están repetidos, sin importar que reconocemos la mayoría que tiene el partido en el poder; y nos referimos, por ejemplo, a la Comisión del COVID-19, donde a nosotros no se nos colocó. ¡Pero nos vamos más lejos! un mes cumple, y la prudencia dice que nosotros debemos mantener la calma, toda la prudencia, no entrar en contradicción, y sobre todo, permanecer de manera hasta silenciosa, para darle la oportunidad al Gobierno que rige el Estado dominicano, de que culmine, por lo menos

sus cien días. ¿Pero cómo callar, Señor Presidente, y sobre todo aquí, donde uno representa una comunidad? ¿Cómo callar que se viole la Ley 59-94, en la que incluso, la Cámara de Diputados intentó modificar esa ley, para ajustar la violación que se comete al designar incumbentes que no responden al llamado a lo que reza la ley?, y como si eso fuera poco, Señor Presidente, sorprende que desde el Ministerio de Educación, violando la Ley 66-97, el Estatuto Docente, la Ordenanza 24-12, y de hecho, la Constitución, al violar los concursos y sacar los representantes que debían cumplir cinco años, pero que, de golpe y porrazo, se sacan, teniendo entonces la opinión contraria, no sólo de Participación Ciudadana, no sólo de EDUCA, incluso, de algunos representantes del sindicato de la ADP. Nosotros, compañeros y compañeras, sé que el PRM es el partido y los aliados que están en el poder. Jamás podemos quitarles, ni pedirles, que no seleccionen el personal que ellos entienden deben tener a su lado, para ejecutar su acción gubernamental; sin embargo, no pueden romperse las normas, ¿Qué quitaba que esos muchachos, por ejemplo, fueran designados en otras funciones, y se llamara a un concurso?, bueno, y entonces, fueran nuevos incumbentes que el Gobierno, o el Ministro de Educación desearan, pero no violar la ley, no irrumpir la ordenanza, no irrumpir los estatutos docentes. Por eso, en la actualidad, es un llamado que le está haciendo, no, ni siquiera el Partido de la Liberación Dominicana, no, ni siquiera Valentín, como representante en este Senado, sino la misma población dominicana, porque todos, incluyendo a quien les dirige la palabra, desea que este Gobierno, por ser el Gobierno de todos los dominicanos, accione, termine, continúe su accionar político y ejecutoria de la manera más ejemplar posible, que en el pasado o en el 2024, el pueblo le reconozca al Gobierno encabezado por el Excelentísimo Señor Presidente, Luis Abinader, como un Gobierno reconocido por toda la población dominicana. Por tanto, y aquí termino, llamo la atención nuevamente, para que en lo sucesivo, no se siga desconociendo lo que son las normas prudenciales y de ley de la República Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: De las iniciativas leídas por el Senador Dionis Sánchez, la Iniciativa 00108, va a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos y la Iniciativa 00109, va a la Comisión Permanente Fronteriza.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Buenas tardes,

Honorable Presidente y queridos colegas. Cuando se habla de la Ley 28-01, inmediatamente estamos hablando de la provincia Valverde, es un sueño anhelado por todos para el incentivo, sobre todo, del empleo; no queremos botellas, no queremos sueldos sin trabajarlos, sino queremos que a la provincia Valverde se le dé la oportunidad ahora de formar parte de esa ley que viene a elevar significativamente el empleo en nuestra provincia; para nadie es un secreto que han pasado consecutivamente desastres naturales que han venido a afectar significativamente la producción, sobre todo, en el banano, en la agricultura de la provincia y de la región, pero que con esta ley de la provincia Valverde, formar parte, vendría a elevar el empleo y si eleva el empleo, está elevando la producción y el desarrollo de nuestra provincia; así es que, pedimos, exigimos, que forme parte la provincia Valverde de esta ley. Muchísimas gracias.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Gracias Señor Presidente en Funciones, gracias al Bufete Directivo, gracias honorables senadores. En el día de hoy, no solamente me voy a referir a Santiago Rodríguez, mi provincia natal, sino al país, porque yo, como senador de la República, tengo presencia en las 32 provincias y los 157 municipios, a través de una gran institución que presido, que se llama CONATRA, y hemos visto con mucha preocupación, desde el Gobierno pasado y la preocupación es el tema del Covid-19, y hemos visto que avanzamos, aumenta y a veces pensamos ¿cuál sería la solución?, aquí se ha estado conversando, y todo el mundo tenemos miedo de pegárnosle a alguien, vemos cómo los toque de queda se irrespetan, y vemos cómo cantidades de empleados, que salen de sus trabajos, amanecen presos y vemos cómo nosotros, principalmente los transportistas, confrontamos serios problemas, en todas las regiones del país, porque a veces un autobús, que tiene que salir a las 4:30 a. m. o a las 5:00 a. m., por ejemplo, Bonao, porque aquí entran a las 8:00 a. m. a trabajar, se dá el caso, que los tapones que existen, cuando usted cae al kilómetro 18, se toma dos horas para poder llegar a la capital, ya usted está pasado de hora, y los pasajeros exigiéndole al chofer y lo apresuran para que tenga que pasarle por encima a los demás vehículos, pero aún vemos cómo estas comisiones se hacen y es muy bueno, desde una computadora, meterle dedos a una computadora, sentado, y no analizar, ni buscar dónde existe el problema y conformar, darle participación a las personas que pueden o podemos tener los conocimientos de qué está pasando; cuando vemos que va una persona a hacerse una prueba, que dá positivo, pero esas personas, ¡pongan atención!, se montan en un carro y

ese carro, al usted abrir la puerta, echa el día contaminando a todo el que se monta; pero se monta, no con dos pasajeros, sino con cuatro, ¿por qué?, porque aquí se habló de que los carros montaran tres personas, ¡pero por Diós!, ¿cómo es posible que tres personas paguen 105 pesos, las tres personas y el galón de gas cuesta RD$105.00?, un carro recorre 14 kilómetros con un galón de gas y el pasajero siempre va de 20 a 25 kilómetros, ¿te lo van a montar?, tiene que andar un carro con 6 pasajeros, obligado; a parte de la contaminación, a la hora pico, se dá el caso y ¡ojalá! el Gobierno le ponga atención a eso; en el día entero el chofer trata de respetar un chin, por la supervisión que tiene; pero, cuando dan las 5:00 p. m., sale el horario y sale todo el mundo a esa hora, ¿qué hace el autobús?, si es de 30, le montan 70, contaminación; totalmente infectando a los demás, si hay alguien que tenga ese problema, pero ¿por qué eso se dá?, ¿se ha hablado con nosotros, los transportistas?, ¿se han sentado con alguien del sector transporte, que sí le duele esto?, ¿de dónde van a salir las compensaciones para el sector transporte para que no monte?, se tomó la determinación sin hablar de la compensación; entonces, estamos, por un lado, gastando millones y millones y por otro lado, estamos hundiendo a un sector; ya el sector transporte de República Dominicana desapareció; ya los transportistas hemos quebrado todos no hay un transportista que se atreva a decir o que pueda decir que no haya quebrado, no hay banco que nosotros les estemos pagando deudas, no hay cooperativas, no hay financieras, no hay nadie, a nadie le estamos pagando; entonces, ya eso reventó, pero no se le ha buscado una solución; yo he planteado, en varias ocasiones; en el 2012, aquí se llevó una ley de que a los choferes se les cobrara dos pesos por cada galón de combustible, dos pesos, para un fondo para contingencia, para eso, ¡busquen los cuartos!, yo fui y me presenté al Ministerio de Hacienda, deberíamos haber tenido diecisiete mil millones de pesos, aparecen seis y pico, que no se lo llevaron, ¿dónde están?, no sabemos; entonces, hay soluciones para que el Gobierno pueda compensar, abonar de esto, llamar al sector transporte, a través de una tarjeta, de Bono Gas, a través de lo que, para que resolvamos ese problema y yo estoy seguro que si le buscamos solución al problema del transporte en la República Dominicana el Covid-19, puede bajar y apretar las autoridades, para que las autoridades tengan que cumplir y que las empresas, el Toque de Queda, se ponga, que en vez desde las 7:00 que se ponga hasta las 8:00, pero que las empresas sigan despachando a las 5:00, para que así no se puedan aglomerar tantas personas, y se los digo, señores y espero que ustedes lo hayan entendido, porque yo siempre les digo, yo sé cómo explicar las cosas para que me la entiendan y sé cómo resolver las cosas, porque lo primero que tiene que hacer un senador, es conocer el

problema que tiene que plantear, y yo sé de qué estoy hablando y estoy dispuesto a cooperar con las autoridades, con el Gobierno, para que esto no siga afectando a la República Dominicana; la vida de los dominicanos es más importante que todo. Muchas gracias.

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente, colegas senadores y senadoras. En esta tarde, me voy a referir a la Iniciativa número 0082, la cual sometimos y que fue enviada a la Comisión de Obras Públicas; esa iniciativa trata sobre una solicitud que hacemos para que se realice una auditoría técnica financiera a lo que es la Presa Monte Grande; esta presa, para la región Sur, reviste una importancia capital y cuando creíamos que ya iba a finalizar esta obra, sucede que está alrededor de un 55%, además, en esa obra, en esta iniciativa, estamos solicitando que sea incluida una mayor cantidad de terrenos de la geografía de nuestra provincia, para que sea beneficiada con esta obra; por lo tanto, Presidente, solicitamos que se le dé el trato de un Plazo Fijo de 15 días. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: La Honorable Senadora Melania Salvador, solicita que la Iniciativa No. 0082, se mande a Comisión a Plazo Fijo, a un Plazo Fijo de 15 días.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con dicha propuesta, que lo expresen levantando su mano.

Votación 004 "Sometida a votación la solicitud de la senadora Melania Salvador Jiménez, para que la Iniciativa No. 0082-2020, Resolución que solicita al Poder Ejecutivo la realización de una Auditoría Técnica y Financiera para Ordenar la continuación del Proyecto de la Presa Monte Grande, para que

sea enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas, a Plazo Fijo de quince (15) días. **23 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, A PLAZO FIJO DE QUINCE (15) DÍAS."

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ : Gracias Honorable Presidente, colegas senadores; en la tarde de hoy, más que una denuncia, o varias denuncias, quiero hacer un llamado de la atención a este Senado y al pueblo dominicano, sobre unos temas que hemos estado escuchando, que hemos visto movilizaciones en algunas áreas. Me refiero, en primer lugar, a lo que tiene que ver con el Hospital Oncológico Rosa Emilia Tavárez; aquí todos conocemos, y el pueblo pobre de la República Dominicana conoce a la perfección, la fatídica historia de los patronatos; éxito en materia de salud, para los que pagan, para los afiliados al contributivo de la Seguridad Social, para los que más tienen en la República Dominicana, ahí están los éxitos; de esos establecimientos de salud, que fueron puestos en manos de patronatos; limitando la capacidad del Gobierno para demostrar, como ha demostrado, en casos muy claros, el Hospital Ney Arias Lora, el Hospital Hugo Mendoza, el Hospital Reinaldo Almánzar; quizás el más exitoso de todos, el CECANOT, en manos del Gobierno, han sido los hospitales más exitosos que tiene el sector público. Sin embargo, nosotros, muchos éxitos, los construya las finanzas públicas; los subsidian las finanzas públicas, y el régimen subsidiado de la Seguridad Social, al cual ha apelado el Presidente Luis Abinader, para hacerlo total, no puede pasar por ahí. Me refiero a este hospital oncológico, todo un éxito de gestión, porque se ha hablado de que algún patronato podría asumirlo. Entonces, llamo la atención a este Pleno, a la Comisión de Salud de este Senado de la República, y al superior Gobierno, para que, cualquier acción en este sentido, sea debidamente ponderada. Ayer, también vi un piquete de padres de familia, que van a los kilómetros los domingos, en un mercado de pulgas. Nosotros no negamos el derecho que tienen a ganarse la vida, a trabajar honradamente, pero el derecho que tiene la población a la salud, a la tranquilidad, tampoco podemos negarlo. Pero lo que me llama la atención, y le llamo la atención a este Pleno, a la Comisión de Cultura, y al

senador de la provincia Santo Domingo, para que observemos lo que se está hablando del territorio donde se quiere movilizar este mercado. Eso es un patrimonio cultural de la República Dominicana, que costó mucho trabajo rescatarlo; me refiero a las Ruinas de Engombe, eso no puede ser permitido; el desorden que había ahí, que lo patrocinó, lamentablemente, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, por un lado, y lo digo con toda la responsabilidad, y el descuido de los ayuntamientos de Santo Domingo Oeste; fue cuidadosamente rescatado por autoridades medioambientales y culturales. Entonces, Honorable Presidente y colegas, sobre todo colega Senador de esa provincia, tenemos que estar atentos a ésta, a este posible atropello contra un patrimonio donde se guarda el primer ingenio de la región de Las Américas, ingenio azucarero, y donde se guarda un parque que tiene que ser protegido y cuidado; porque también es un cinturón que protege parte del Río Haina, cerca de su desembocadura. Finalmente, Presidente, lo haré mediante una resolución escrita, pero en vista de la situación que yo pude observar, que pude vivir en mi provincia, en uno de esos hechos que no tienen explicación en la gestión pública, en la actividad política, hace hoy exactamente noventa y dos días, un tramo carretero de la zona rural de los municipios de Tenares y Salcedo, muy corto, que por cuarenta años venía siendo demandado por sus pobladores, hace noventa y tres días exactamente, fue entregado a esa comunidad. Son apenas 5.8 kilómetros, pero unifican la comunidad de Los Cacaos, Los Tabucos, donde está la fábrica de un chocolate que les llegó a ustedes, y Monte Llano; ese tramo carretero, inaugurado hace noventa y tres días, no se transita en mulos; asfaltado, noventa días después, está intransitable. Y ¡ojalá!, cuando nosotros formalicemos la solicitud, que yo no creo, que por la gravedad, amerite formalizarlo mediante una resolución, porque es una vergüenza, es un hecho que nosotros, en nuestra labor de fiscalización, tenemos que exigirle a la empresa que colocó ese asfalto sobre lodo, que le pague al pueblo dominicano, y que le pague a esas comunidades. Y ¡ojalá! que, en esa comisión estemos representados todos los partidos, para que en el futuro, la prisa, la demagogia, el engaño al pueblo, no se nos ocurra jamás. Porque lo que ocurrió ahí, fue una estafa; y nosotros, que en esta etapa, fundamentalmente, tenemos que profundizar la tarea, el mandato de fiscalizar las acciones de las instituciones del Estado dominicano. Hoy más que nunca, se impone que prestemos atención a estas pequeñas cosas, para que logremos en el futuro que las grandes cosas se hagan con responsabilidad y respeto a la dignidad del pueblo dominicano. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Me identifico con la posición del Senador Bautista, y no sólo las obras, que esas que usted está señalando. Todas las obras construidas en el territorio dominicano, deberíamos fiscalizarlas y hacer que aquellas compañías que hayan hecho un trabajo no adecuado y que se dañe en poco tiempo, tengan que volver a retomar esas obras y construirlas.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Gracias, Presidente. Quería tomar la palabra para referirme brevemente al tema que abordó el colega senador de Independencia, y que pertenece al Partido de la Liberación Dominicana, con respecto a dos cosas Primero: De una manera manifiesta, y creo que democrática, ha solicitado la participación de la bancada a la que en este momento él representa, dentro de todas las comisiones. Hemos tratado, desde la Comisión Coordinadora del Senado, poder trabajar para lograr la participación de todos los miembros de este Senado, respetando las minorías, como ha sido nuestra vocación como partido y nuestro compromiso con la sociedad dominicana. Señala él, que en la Comisión Bicameral de Salud, donde se designaron los miembros del Senado de la República, no hay absolutamente ningún miembro del Partido de la Liberación Dominicana, hemos verificado en Comisiones y está en lo correcto, por lo que nosotros solicitamos a éste, a este honorable, a usted, a nosotros, a los miembros de la Comisión Coordinadora, que se incluyan miembros de la Bancada del Partido de la Liberación Dominicana en esa comisión, que les dará seguimiento a todas las políticas públicas que desarrollará el Gobierno dominicano, para contrarrestar el Coronavirus y la pandemia que tenemos en nuestro país. Así que, eso es lo primero. Lo segundo: A lo que me quería referir, y quiero dejar garantías aquí, en este Hemiciclo, de que será, y es así, y para la tranquilidad del Honorable Senador, es que absolutamente todo lo que estamos haciendo en este momento, como Gobierno, como Partido Revolucionario Moderno, es tratar de definir un nuevo camino hacia la institucionalidad, hacia la modernización, hacia la reforma estructural del sistema democrático nacional y eso implica grandes transformaciones, que no se van a dar, y vamos a esperar de la noche a la mañana, implica grandes sacrificios, implica grandes y profundos debates, donde tendremos, nosotros, que abordar temas neurálgicos, tratando de consensuar con todos los actores vivos de la sociedad dominicana. Cuando él se refería a las nuevas decisiones que se han tomado en el Ministerio de Educación, y hablaba de la arbitrariedad, sin necesidad de que entremos en un debate al respecto, ni la

defensa total y absoluta de las decisiones que ha tomado esa cartera, porque respetamos la independencia de los poderes; pero, al mismo tiempo, estamos conscientes de nuestro rol de fiscalización, desde aquí desde el Congreso Nacional, sin importar que sea el mismo partido, el que representamos aquí, en el Senado de la República, que gobierne; queremos decir, que este viernes pasado, el Consejo Nacional de Educación se reunió, y tomó la decisión de que los nuevos directores, que han sido designados por ese Ministerio, después de todos los cuestionamientos que se han dado, de si procedía, o no procedía según la ley o las ordenanzas que entraban en contradicción, el Consejo Nacional de Educación, ha decidido que estas designaciones, que se han hecho hasta el momento, serán provisionales, hasta que se convoque, por el tema del Coronavirus, un concurso diáfano, transparente, que garantice que las personas que van a dirigir el Ministerio de Educación, a todos los niveles regionales, como dice la Ley de Educación, sean por concurso, como lo ha demandado el gremio, la ADP, y gran parte de la sociedad dominicana; por eso hablaba del sacrificio, de los cambios, pero nunca, nunca será, y nosotros vamos a ser los veedores de esto, nunca será, ni defendido, en este Senado de la República, por ninguno de nosotros, de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, ni mucho menos justificado, cualquier acto, por omisión, que se haga desde el Gobierno dominicano, que atente contra la legalidad, o contra la Constitución de la República Dominicana; vamos a ejercer, como nos comprometimos con este país, nuestro rol de fiscalización, como lo hemos hecho antes, durante y mientras seamos Gobierno, y vamos a abrir las puertas, como prometimos a este país, de este Senado, a que la democracia sea lo primero, y la participación de todos los actores, en la consecución de los objetivos, que no deben ser más, que garantizar una mejor calidad de vida, a todos los dominicanos. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por supuesto, buenas palabras de la honorable senadora, Faride Raful; obvio que el compromiso nuestro, es mantener realmente la honestidad y la paz en nuestro país, para todos los ciudadanos dominicanos, que optaron por un cambio.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Muchas gracias Señor Presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, senadoras y senadores. En nuestra

condición de transportista, y representante del área de carga, nos identificamos plenamente con lo planteado por el honorable senador, Casimiro Antonio Marte, aclararle brevemente, que cuando se refería a que los choferes pagan 2 pesos de recargo de combustible, no son los choferes, somos todos los ciudadanos y ciudadanas. En el año 2012 se creó, mediante la Ley 253-12, un impuesto de 2 pesos, a todos los combustibles, de los cuales se destinarían, 1 peso con 50 centavos, para lo que es el mantenimiento vial, y 50 centavos, para la modernización del transporte público de pasajeros y de carga. Desde el año 2012 al año 2020 que estamos, van 8 años; en esos 8 años no hemos visto 1 sólo centavo que se haya invertido, para lo que fue destinada la referida ley; por lo que, nosotros entendemos que las actuales autoridades, deben hacer un levantamiento, de lo que recibieron, para que le digan al país, dónde están dichos fondos.

En otro orden de ideas, Señor Presidente, honorables senadoras y senadores, queremos hacerle un llamado al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, para que le explique al país, por qué no se están llevando a cabo audiencias presenciales, lo que ha entaponado enormemente al Sistema Judicial de la República Dominicana. En los supermercados, vemos grandes filas, en los bancos, vemos grandes filas, las empresas están trabajando con su personal presencialmente; aquí, en el Senado de la República, nosotros estamos sesionando, y ahora mismo, lo podemos decir, que estamos más de 40 personas aquí. En la Cámara de Diputados, se está sesionando 2 y 3 veces en la semana, con más de 200 personas presentes; ¿cuál es el objetivo, cuál es el motivo de que en el Sistema Judicial no se puedan llevar las audiencias de forma presencial?, lo que reiteramos, ha traído un gran entaponamiento en todo el Sistema Judicial de la República Dominicana; lo que trae como consecuencia, que muchos expedientes que puedan surgir, se van a encontrar con ese gran entaponamiento. No queremos hacer juicios de que sí sea o no intencional, pero sí entendemos, que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, debe dar una explicación a este país, de por qué esas audiencias no se están celebrando; imagínense ustedes, aquellos presos preventivos, cuando resulten ser inocentes, quién les va a corresponder por todo el tiempo que duren en prisión, por el hecho, de que el Sistema Judicial Dominicano tenga tal negligencia; por lo que, le reiteramos el llamado al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, para que le explique al país, el por qué no se están llevando a cabo estas audiencias presenciales, donde todos sabemos las grandes salas que hay disponibles, y que excepto, algunos juicios especiales, nunca tienen por qué tener una gran cantidad de personas presentes; aquí ponemos, como ejemplo, si hablamos de un tribunal colegiado, no son más de 3 a 5 , 7 jueces, 5, y aquí podemos decir, que el

Bufete Directivo, siempre se colocan, normalmente 4 personas; es decir, es inexplicable, el comportamiento de la Suprema Corte de Justicia, y reiteramos, que se le explique al país, por qué están suspendidas las audiencias. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑON:: Muy buenas tardes, al Presidente en Funciones, a las honorables senadoras secretarias del Bufete Directivo, a las senadoras y demás senadores que componen este Hemiciclo. Quiero primero, expresar mi satisfacción por las palabras emitidas por la senadora del Distrito Nacional, la Honorable Faride Raful, en torno al rol que va a jugar este Senado, en este período que nos toca estar aquí, el rol que le ordena la Constitución, entre ellos, el de fiscalizar. La parte, que me genera dudas, y cuestionamientos, como al resto, o gran parte de la sociedad dominicana, incluyendo a la Fundación Institucionalidad y Justicia, la Acción para la Educación y la Cultura, EDUCA, en la persona de su Presidente, que se ha expresado, y a sectores que coinciden en el gremio, de la Asociación Dominicana de Profesores, en que la decisión que ha tomado el Ministerio de Educación, es una decisión al margen de la ley, es una decisión al margen del Pacto Educativo suscrito, no sólo por todos los partidos políticos, representados en este Hemiciclo, sino además por los sectores de la sociedad civil, que confluyen en el sector educativo, y que están preocupados, por el futuro de la educación dominicana, y la institucionalidad en ese sector; es que, las personas que están siendo sustituidas, son personas que han ganado esas posiciones, en virtud de concursos competitivos, y que el propio Presidente de EDUCA ha establecido que fue un concurso, el que se celebró, en el marco de la Ley General de Educación, en el marco del Pacto Educativo, en el marco de las Ordenanzas del Consejo Nacional de Educación, y que cumplió con todos los parámetros de transparencia, e idoneidad; ahora bien, si se duda de que el concurso fue revestido de todas esas garantías, habría que demostrarle al país, lo contrario. Pero bueno, yo pienso que, errar es de humanos, y rectificar es de sabios, el Consejo Nacional de Educación, el Ministerio de Educación, está todavía en la oportunidad de rectificar, si lo entiende conveniente, sino, es evidente que vivimos en un sistema de garantías, y estarán los Tribunales de la República, ya sea el Tribunal Superior Administrativo, el Tribunal Constitucional, pues evidentemente conociendo, como han dicho precisamente, miembros del propio gremio, conociendo estos casos. Ahora, vuelvo y reitero, tiene todavía el Consejo Nacional de Educación, y el Gobierno que se inicia, dándole mucha

esperanza al pueblo de cambio, porque real y efectivamente, el pueblo votó por un cambio, en la República Dominicana, y creo que, haría mal el Gobierno, y nosotros aquí, como senadores, en no reclamar que parte del cambio, sea el respeto a la institucionalidad, que en este caso, es respeto a la ley, es respeto a las ordenanzas, es respeto a los pactos. Por último Señor Presidente en Funciones, y demás colegas senadores, quisiera referirme a una situación que afecta a mi provincia, Barahona, específicamente al municipio cabecera, Santa Cruz de Barahona, y a la zona de la cuenca baja del Yaque del Sur, zona agrícola, conocida por la producción de múltiples rubros, pero sobre todo, el famoso plátano barahonero; a raíz de la Tormenta Laura, y es algo que recurrentemente ocurre, cuando se presentan lluvias, incluso cuando hay una baja pluviometría, de la concurrencia de esas lluvias, por ejemplo; en el caso de Laura, la lluvias no fueron tan abundantes, pero, generaron un daño terrible. En el caso de los productores de plátanos, y otros rubros, de la cuenca baja del Yaque del Sur, la senadora Melania Salvador también sabe, que fue la provincia de Bahoruco víctima de esta situación, queremos hacer un llamado al INDRHI, para que acuda en auxilio de estos agricultores, para que se abran de nuevo los canales, que fueron borrados por el paso del sedimento arrojado por el río Yaque del Sur; cerca de 10,000 tareas de estos cultivos están en riesgo, o prácticamente perdidas, es una acción urgente, que requerimos del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, del Ministerio de Agricultura, de las instituciones que cuentan con los equipos para reabrir esos canales que permiten que el agua, este líquido vital, pues llegue a bañar los cultivos de estos campesinos, de estos hombres, de estas mujeres, que trabajan día a día, en el cultivo de la tierra. Y finalmente, al Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, quiero anunciar aquí, que en el día de hoy, he sometido a la Secretaria General Legislativa, para ser conocido en la próxima Sesión, un Proyecto de Ley que Instituye la Corporación de Acueducto de Barahona, y lo he hecho, porque hay un problema grave, serio, en lo que refiere al suministro y a la turbidez del agua que llega al municipio cabecera, y también, del manejo del agua residual; estaremos conociendo ese proyecto, pero en el ínterin, necesitamos que INAPA, haga presencia más intensiva en la provincia, sé que lo ha venido haciendo, para restituir el suministro de agua, que fue interrumpido, precisamente también, por la situación de la Tormenta Laura, y la turbidez de las aguas, y que en lo que va resolviendo el problema, pues pueda suministrar agua potable, ya sea a través de camiones, que es lo que se estila, a los diferentes barrios, de la provincia Barahona, que hoy, todavía una parte, sobre todo la parte alta, está siendo afectada por la situación, la

incapacidad de acceder al agua potable. Muchas gracias, honorables senadores.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Buenas tardes, Señor Presidente, buenas tardes demás miembros del Bufete Directivo, buenas tardes colegas todos, voy a pedir que la iniciativa nuestra, la No. 00099-2020, Resolución que solicita al Excelentísimo Presidente de la República, Licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el Presupuesto de Ley del año próximo 2021, una partida de 100 millones de pesos, para el inicio de la construcción de las instalaciones que albergarán, la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Azua, para que sea enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto, a Plazo Fijo de quince (15) días, ya que tenemos más de 15 años pidiendo este recinto universitario, porque nuestros jóvenes, miles de jóvenes, hoy están en nuestra provincia, carentes de asistir a la formación de sus estudios universitarios, por el alto costo que implica estudiar en nuestra provincia. Apelamos a que sea estudiado en la Comisión Permanente de Presupuesto, a Plazo Fijo de (15) días, por la urgencia que conlleva que esto sea incluido en el Presupuesto de la Nación de este próximo año. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Escucharon ustedes la petición que ha hecho la senadora Lía Díaz de Díaz, de que sea puesto a Plazo Fijo de quince (15) días, la Resolución depositada por ella, la No. 0099-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 005 "Sometida a votación la propuesta de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, referente a la Iniciativa 0099-2020, Resolución que solicita al Excelentísimo Presidente de la República, Licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el

Presupuesto de Ley del año próximo 2021, una partida de 100 millones de pesos, para el inicio de la construcción de las instalaciones que albergarán la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Azua, para que sea enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto, a Plazo Fijo de quince (15) días. **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, A PLAZO FIJO DE QUINCE (15) DÍAS."

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: Buenas tardes Honorable Presidente en Funciones, distinguido Bufete Directivo, distinguidos colegas. Escuchando las palabras del honorable senador de Barahona, tengo que hablar, y recordar, recordarles, cómo aconteció el mal llamado concurso de educación; lo que hizo el licenciado Andrés Navarro García, fue un mamotreto jurídico, no fue un concurso, un abuso lo que hicieron, todos los participantes que no pertenecían al PLD, y a la corriente del Lic. Medina, Presidente a la sazón, en ese entonces, aquí todo el mundo sabe lo que aconteció, no hay que recordárselos en mi caso, en mi provincia, en el municipio cabecera Hato Mayor del Rey, hubo un ciudadano, Lic. Franklin Villanueva, que sacó un 98 y tanto, casi un 99%, la nota más alta, amigo suyo, una estrella, pero pertenecía al PRM, y ¿qué aconteció?, debería ser el director del Distrito Hato Mayor, lo dejaron fuera, y trajeron otro por los moños, perteneciente a la facción del senador de entonces, y del Presidente Medina; eso no fue un concurso correcto, y aquí, todos los que estamos, sabemos cómo fue ese concurso, así que no venga a decir que ese concurso fue correcto; ese concurso, desde sus inicios, había que anularlo, tenía vicios, y por un sólo vicio había que anularlo, y tenemos pruebas, tenemos las notas certificadas, entonces, así no es; que se haga o no se haga más luego, okey, pero, ¿y por qué entonces no se gritó aquella vez?, ¿por qué no llamó a la legalidad de las instituciones?, ¿por qué es bueno ahora, y aquella vez, se quedó callado? Nosotros lo que apoyamos es, Presidente, y demás miembros,

colegas senadores, que la institución llame a un concurso diáfano, para que se pueda ver quiénes son los capacitados, para dirigir la educación, por el bien del país, sea del partido que sea, el que tenga la capacidad, es que tiene que dirigir esa institución. Muchísimas gracias.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Queridos colegas, Señor Presidente; me preocupa grandemente la situación del COVID, y lo que tiene que ver con la dinámica económica, para mí es de honda preocupación; y cuando veo a los abogados en mi provincia, prendiendo velas, recuerdo que hace unos meses, el amigo Henry Molina, Señor Presidente, de la Suprema Corte de Justicia, nos invitó a su despacho, para que se hiciera en Puerto Plata, un plan piloto muy hermoso, para poner en marcha, para dinamizar la mecánica de la justicia, y hacer un análisis allí, de cómo se iba a planificar todo ese manejo. El COVID, señores es una realidad, casi casi, hay informes de que será endémico, y aquí hay médicos, en este Hemiciclo; tenemos que acostumbrarnos a esto y a las mascarillas; entonces, no es posible, que me digan los abogados de Puerto Plata, que en una audiencia virtual, la secretaria asistente, tiene que pararse para ir a la cocina, tiene un niño con fiebre, en las piernas, otro tiene una problema de ir al baño, y se interrumpen las audiencias, porque se fue la conexión, entonces, así no puede manejarse la justicia. Tenemos una preventiva en Puerto Plata, totalmente insana, que veja y humilla la humanidad, y eso se verá cómo se soluciona, y sé que se está solucionando, en tiempo bastante corto, porque eso lo conversamos con algunas autoridades; mientras tanto, esto es una realidad. No es posible que se estén movilizando los abogados, y que hayan casos de muchísimas personas, inclusive, de personas en este Hemiciclo, que tienen inconvenientes con la justicia, y de casos sin resolver, porque no han podido conocerse sus casos, y sus audiencias. Es un llamado que le hago a la conciliación, converse con el Consejo, reciba los representantes de las diferentes regiones del país, del Colegio de Abogados; que fue algún representante elegido por cada uno; sea humilde, y demos un ejemplo para que con las normas de salud, y con el protocolo de salud se pueda dinamizar, el que se imparta la justicia, en República Dominicana. Hay una cantidad de bufetes de abogados que no han podido ni siquiera, pagar las rentas, ni los sueldos a sus empleados; entonces, tenemos que colaborar todos, para que se dinamice la economía. Vi un twitter en el día de antes de ayer, de la Primera Dama, que hablaba de extender el horario del toque de queda, cuando oí a mis colegas

hablando aquí, yo quiero pedir al Consejo de Salud y al Ministro de Salud Pública, al Servicio Nacional de Salud, que se sienten y analicen, si es posible que los domingos y sábados, se extienda hasta las 7 de la noche, y que los días de semana, el toque de queda, se pueda poner hasta las 8, por lo menos; corroborando con un colega; ¿por qué?, porque la embestida que se forma, viola todas las normas. Hace 2 domingos, en mi provincia, 7 accidentes, en la carretera Navarrete-Santiago, la desesperación por no violar el toque de queda. Yo sugiero, como se ha hecho en Estados Unidos, en algunos estados, que el que no tiene la mascarilla, se le ponga una multa, y se puede comenzar, con 50 pesos, el que no la lleve puesta; porque tenemos que comenzar a poner orden; y de alguna forma, la autoridad, la fuerza pública tiene que actuar, con una actitud respetuosa; pero usted se va a muchos sitios, en las provincias nuestras, después del toque de queda de las 7 y están afuera cogiendo fresco, fuera de su casa, porque no aguantan el vivir en un hacinamiento de 3 habitaciones, y una cocina, con este bendito calor. Entonces, a esos que están fuera en sus casas, si tienen las mascarillas puestas, no se los lleven; entonces, yo quisiera que de esta forma, ordenáramos más esto; el Banco de Reservas abrió algunas sucursales, todavía faltan algunas, pero faltan otros bancos, que no quieren abrir las sucursales, que las tarjetas de solidaridad, que los Bono Gas, se repartan, en días, para ir al supermercado, por el terminar de la cédula, pares y nones, para ver de qué forma no se aglomera tanta gente; y si extendemos el toque de queda hasta las 8 de la noche, irían menos personas a los supermercados, a las tiendas y estaríamos, de alguna forma, colaborando con que la gente se pueda sentir, en este clima tropical, con un poco de más libertad, y que los empleados al salir, no sean realmente un foco de contaminación, mucho más peligro, porque no tenemos un sistema de transporte realmente organizado, tienen que aglutinarse, como decía el colega, 6 y 7, cuando de día, son 4 los que van; entonces, hay que sincerarse y analizar esto. ¡Ojalá¡ que mis palabras no queden en el vacío, y desde aquí, quiero mandarle un mensaje a la Primera Dama, para que por favor, busque lo que hizo la Primera Ministra de Noruega, que les habló a los niños de este país, les habló a los niños de Noruega, ¿por qué a los niños?, porque los niños son esponjas, y todo lo captan, y en una cadena radial, les habló, y les explicó lo que era el COVID, y por qué había que cuidarse. ¡Ojalá¡ que se firmara un anuncio con niños, y que cada media hora, una emisora estatal, y los medios digitales, transmitieran una publicidad pidiendo la colaboración de la ciudadanía, con las mascarillas, ¡ojalá! que se pueda, porque lo que estamos viendo, es la necesidad de que se reabra la economía. Los que vivimos en polos turísticos, estamos viendo personas y ahora estoy recibiendo por el

celular, que no tienen ni siquiera que comer, y pasa lo propio en todas las provincias del país; tenemos que enfrentar esto, pero tenemos que dinamizar la economía; ¡ojalá! que mis palabras, llenas de buena intención, lleguen, y que podamos de alguna forma, tratar de cuidarnos, y a la vez, abrir esto un poco más. Muchas gracias.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, senadores de todas las provincias y el Distrito Nacional. El Legislador, Asambleísta Revisor, al momento de definir los Órganos Constitucionales que integran nuestro ordenamiento en la Carta Magna, estableció dos tipos de períodos, un período coincidente, con el período Presidencial y del Congreso Nacional, o sea, de 4 años, y períodos distintos, cuando el Legislador entendía la sanidad de no hace coincidir los períodos de esos órganos con el período del Ejecutivo y del Poder Congresional. En el caso de la Junta Central Electoral, definido en el Artículo 212 de la Constitución, en un período coincidente de 4 años. En el caso del Tribunal Superior Electoral, aún siendo designado por el Consejo de la Magistratura, es un período de 4 años, coincidente con el Presidencial y el Congresional, según define el artículo 214; en el caso de la Cámara de Cuentas igual, definida en artículo 248 de la Constitución, es un período coincidente con el Presidencial y el Congresional, de 4 años. El caso del Defensor del Pueblo y tenemos una correspondencia aquí, en la Agenda de hoy, es un período distinto, de 6 años, está caduco, porque pasaron los 6 años, pero es un período distinto al Presidencial y al Congresional; igualmente, la Suprema Corte de Justicia, con su período de 7 años; igualmente, el Tribunal Constitucional, con su período de 9 años, establecido a través de 3 turnos, en el origen de ese órgano importante, constitucional. Así las cosas, al día de hoy, es nuestro criterio, en función de la Constitución de la República, que no solamente la Junta Central Electoral, que está en vía de designación, por este Senado de la República, está caduco, sino también, el Tribunal Superior Electoral; además de la Cámara de Cuentas, y confeso, e inclusive reclama su sustitución, el Defensor del Pueblo. Así las cosas, nosotros queremos sugerir a la Cámara de Diputados, que acelere los trabajos de evaluación de los futuros integrantes de la Defensoría del Pueblo, ante el reclamo, ya frecuente y reiterado de los actuales incumbentes, porque se les sustituya, lo que constituye un hecho, que no puede llenarnos de orgullo, como Primer Poder del Estado, pedirle a la Cámara de Diputados; igualmente, en relación a la Cámara de Cuentas, que aunque ya se ha establecido la comisión, no se

han iniciado los procesos para la selección de las ternas, que vendrán al Senado, para su designación; urgir a la Cámara de Diputados, en ese sentido, pedirle además a la Cámara de Diputados y al Senado, que haga lo propio, designando los segundos miembros del Consejo de la Magistratura, a fin de que el Ejecutivo, cuando lo considere pertinente, pueda convocar para la integración del nuevo Tribunal Superior Electoral, porque está caduco, caducó junto con la Junta, junto con la Cámara de Cuentas y necesita ser renovado, tal como el Defensor del Pueblo. Muchísimas gracias.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y no habiendo más turnos solicitados, me permito someter el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 006 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EL ORDEN DEL DÍA".

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y no habiendo nada que tratar en estas categorías, pasamos al siguiente punto, iniciativas para Única Discusión.

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 02234-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, EN LA PROVINCIA EL SEIBO. **(PROPONENTE: YVONNE CHAHÍN SASSO). DEPOSITADA EL 10/3/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/3/2015. ENVIADA A LA COMISIÓN DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EL 11/3/2015. EN AGENDA EL 3/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 3/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANADE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME DESFAVORABLE.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Yo quiero, realmente, felicitar a la ex senadora Yvonne Chahín Sasso, por haber tenido la iniciativa tan brillante, de solicitar este Centro de Estudios para la provincia El Seibo. La cual hemos permitido el retiro de ella, el Informe Desfavorable, porque ya realmente carece de calidad, ya que el ex Presidente, Danilo Medina Sánchez, no es el Presidente actual, cambiaron las autoridades; entonces, formalizamos la Iniciativa 00107-2020 en la cual solicitamos la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, al igual que un instituto politécnico que sea construido para la región Este, en la provincia El Seibo, ya que estamos a una distancia muy corta, con lo que es, la provincia La Romana, la provincia La Altagracia y Hato Mayor, lo cual pues queda muy bien en el centro donde estamos, en la posición geográfica que nos coloca, para hacer una construcción, para algo regional; entonces, por eso lo hemos permitido; pero si, felicitamos nuevamente, queremos decir, a la ex senadora Yvonne Chahín Sasso, por tener esta brillante idea. Muchísimas gracias,

aquí está la resolución.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos el Informe Desfavorable de la Incitativa 02234-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 007** "Sometido a votación el Informe Desfavorable a la Iniciativa No. 02234-2020, Resolución mediante la cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, la construcción de un centro de estudios Universitarios, en la provincia El Seibo. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA EN ÚNICA LECTURA EL INFORME DESFAVORABLE."

2. INICIATIVA: 00354-2017-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL MESCYT EL DISEÑO Y REGULACIÓN SOBRE LOS PLANES DE CARRERAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES, ACORDE CON LA DEMANDA Y TENDENCIA DEL MERCADO. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 10/7/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/7/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/7/2017. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA EL 12/7/2017. EN AGENDA EL 3/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 3/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME DESFAVORABLE.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos en Única Lectura la Incitativa No. 00354-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 008** "Sometido a votación el Informe Desfavorable a la Iniciativa No. 00354-2017, Resolución Mediante la cual se le solicita al Mescyt el diseño y regulación sobre los Planes de Carreras Técnicas y Profesionales, acorde con la demanda y tendencia del mercado. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA EN ÚNICA LECTURA EL INFORME DESFAVORABLE."

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y tenemos dos iniciativas que fueron

incluidas en el Orden del Día.

1-INICIATIVA 0443-2017 PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECLARAR EN EMERGENCIA LAS PROVINCIAS VALVERDE Y MONTECRISTI**. (PROPONENTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA) DEPOSITADA EL 26/9/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/09/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/09/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/09/2017.**

(LA SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME DESFAVORABLE.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos el Informe Desfavorable, de la Iniciativa No. 00443-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 009** "Sometido a votación el Informe Desfavorable a la Iniciativa No. 00443-2017, Resolución que solicita al Presidente de la República declarar en emergencia las provincias Valverde y Montecristi. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EL INFORME DESFAVORABLE."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tenemos también otra iniciativa, que

son sometidas en el Orden del Día de la presente Sesión.

2-INICIATIVA 0019-2020 PLO-SE

RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIONES SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN DE MINISTERIOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. **(PROPONENTE: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN) DEPOSITADA EL 21/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/8/2020. CON PLAZO FIJO EL 9/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Si algún senador…, el senador Antonio Taveras Guzmán.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Buenas tardes colegas, senadores y senadoras, buenas tardes Honorable Presidente. Antes de someter a la votación, yo quisiera someter una pequeña corrección, a la redacción del texto propuesto por nosotros, para que se entienda mejor el papel de la Comisión. Es que, ésta es una comisión que se designaría para dar seguimiento a la Resolución, si se aprueba en este Senado, para recibir los informes de los ministros y darles seguimiento al cumplimiento de esta Resolución. Por un error de redacción, en DETEREL, se entiende como que la comisión que pudiéramos estar formando acá, es la que va a investigar; la comisión que estamos proponiendo, es para darle seguimiento al cumplimiento de esta Resolución y recibir en el Senado los informes de los ministros; aquí está bien…., sí, proponiendo que se modifique para que se entienda mejor el Resuelve del informe.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿Usted tiene la modificación ahí?

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Sí, sí.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Envíemela por favor.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Y segundo, o votamos esta primero, o, otra propuesta. ¿podemos hacerla, Honorable?

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿La tiene por escrito?

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Bueno, es con respecto a la Comisión.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Hágala, pero para que pueda ser aceptado, tiene que ser enviada por escrito.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Bien, se la acabo de mandar, Honorable.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Perfecto.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Y que sea hoy mismo designada esa comisión.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a proceder a leer esta modificación que usted ha enviado acá, para ver si la sometemos a aprobación.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA: Enmiendas presentadas:

Modificar la parte Resolutoria de la Redacción Alterna del Informe, para que diga de la siguiente manera: ***"Designar una Comisión Especial de investigación para dar seguimiento a esta Resolución aprobada por este Senado y recibir los informes señalados, con la finalidad de que sea enviado a los organismos competentes, si se encuentran indicios de irregularidades en el manejo del Presupuesto de la institución".*** Firma: Antonio Manuel Taveras Guzmán,

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: La senadora Ginnette Bournigal pide la palabra, referente al tema de la Resolución que ha presentado Antonio Guzmán, tiene la palabra senadora.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Yo le quiero pedir al honorable senador Antonio Taveras, que por favor reflexione en este sentido, yo no puedo aprobar una resolución que está diciendo, que yo no voy a cumplir la Constitución, ni con mis atribuciones. El Art. 93 de la Constitución nos manda a fiscalizar, y nos manda precisamente, a tratar en cada comisión, que representa el Estado, a la vez a fiscalizar, y a tener muy en cuenta el comportamiento de cada uno, como él dice en la resolución, de los ministros del país, los que estamos representando cada uno en una comisión; a mí me corresponde turismo, y yo tengo la intención de fiscalizar también, como Presidenta de esa comisión, lo que se haga en turismo, interpelar, llamar e invitar. Entonces, nosotros estamos diciendo, en esa resolución, que no vamos a cumplir con el mandato Constitucional, ni los Reglamentos del Senado; entonces, yo le sugiero que vaya a comisión de nuevo, y que la redacte de otra forma, porque todos sabemos que los actos del Poder Ejecutivo, del 2016 al 2019, ¡fueron descargados ya!, por el Congreso Nacional, y si fueron descargados, ¡no hay poder que pueda, de ninguna forma, someterlo a la justicia ya!. Está el caso del Presidente Salvador Jorge Blanco, que al Senado no descargarle su Ejercicio Fiscal, fue sometido a la justicia, por la compra de unas piñas a las Fuerzas Armadas. Este Gobierno que pasó, se ocupó de que le descargara el Senado, y le descargara la Cámara de Diputados con su mayoría, su ejercicio fiscal. Entonces, la Cámara de Cuentas que tenemos, con el perdón de ella, que quisimos interpelarla, cuando fuimos Diputada, no ha cumplido con su rol. Entonces, eso es lo que tenemos que ver nosotros, elegir una Cámara de Cuentas aquí, proba, con algunas excepciones de los miembros, que haga su papel; porque el papel nuestro, intrínseco, no es venir hacer leyes, ni inventar leyes aquí, en este momento que vive la República Dominicana; nuestro papel es actualizar las leyes que tenemos, que muchas se contradicen con la Constitución, actualizarlas, que tengamos una biblioteca que sirva aquí, que podamos buscar las cosas; y en segundo lugar, tratar de ser fiscalizadores, a eso es que venimos. Así que yo lo lamento muchísimo, pero si no vuelve a Comisión, y se redacta de otra forma, yo no voy a votar por la resolución, o por la petición.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¡Bien!, la senadora Ginnette Bournigal, solicita que esta resolución, con su modificación, sea devuelta a la Comisión de Justicia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 010 "Sometida a votación la Propuesta de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, para que la Iniciativa 0019-2020, Resolución que solicita el levantamiento de informaciones, sobre estado de situación, de Ministerios y Gestión Administrativa, con su modificación; sea devuelta a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos. **15 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. DEVUELTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

10.10) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1 INICIATIVA: 00005-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL INGENIERO AGRÓNOMO RAFAEL HIPÓLITO MEJÍA DOMÍNGUEZ, ANTIGUO PRESIDENTE DE LOS PROFESIONALES AGROPECUARIOS, EX SECRETARIO DE ESTADO DE AGRICULTURA Y EX PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, POR HABER DESARROLLADO UNA EXTENSA Y EXITOSA CARRERA COMO

PROFESIONAL Y FUNCIONARIO AGROPECUARIO. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA). DEPOSITADA EL 17/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 20/8/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 20/8/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EL 20/8/2020. EN AGENDA EL 3/9/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 3/9/2020.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Me gustaría, que el Honorable Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, pase por acá, para que tome la Presidencia, ya que la iniciativa es mía, y lo que dice el Reglamento del Senado, es que cuando la iniciativa es de quien Preside, pues debe Presidir el Senador de mayor edad.

(SIENDO LA 01:44 P. M., PASA A DIRIGIR LAS LABORES DE LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO, EL SENADOR DE MAYOR EDAD, PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, COMO PRESIDENTE EN FUNCIONES, EN VIRTUD DE QUE LA INICIATIVA No.005-2020, ES DE LA AUTORÍA DEL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTE EN FUNCIONES DE ESTA SESIÓN.)

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se le solicita formalmente a la Secretaria que de lectura a la parte dispositiva del informe.

(LA SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se le solicita a los honorables senadores, si alguna tiene algún, proposición, o algo en relación con la iniciativa que se ha...

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, Presidente interino, colegas senadores y senadoras, personal de apoyo. Quiero leerles, porque fue que omitieron el título, insertar el titular de la resolución, que fue omitido en la Redacción Alterna, que propone el informe de comisión, leído con modificación el 03/09/ 2020.

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL INGENIERO AGRÓNOMO RAFAEL HIPÓLITO MEJÍA DOMÍNGUEZ, EXPRESIDENTE DE LOS PROFESIONALES AGROPECUARIOS, EXSECRETARIO DE ESTADO DE AGRICULTURA, Y EXPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, POR SUS APORTES EXTRAORDINARIOS AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL PAÍS.

In Voce:

Muchas gracias, Señor Presidente Interino, muchas gracias, colegas senadores.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Muchas gracias, Presidente Interino, honorables senadoras y senadores. La verdad es que, nosotros nos identificamos plenamente con esta resolución, ya que todos sabemos que en este país, hablar de agricultura, se habla de un antes y un después del Ingeniero Hipólito Mejía. Todos sabemos los aportes que ha hecho, desde que fue Secretario de Agricultura, hasta el día de hoy, ha dedicado su vida a este campo profesional. Tanto así, que los últimos años de su vida, ha sido específicamente para dar conferencias en el área agropecuaria. Por lo que, nosotros, le pedimos a todos las senadoras y senadores, que den su voto favorable por esta Resolución, que es muy merecido, ¡Honor a quien honor merece! Muchas gracias.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Buenas tardes; nosotros también nos unimos a esta Resolución. Nuestra provincia, Azua, en manos del ex Presidente Hipólito Mejía, cuando fue también Secretario de Agricultura, tiene un

antes y un después. Azua, en cuanto a su agricultura, tiene un padrino, que es el Ingeniero Agrónomo Hipólito Mejía. Por tanto, también, igual que nuestro colega, pido a todos los compañeros aquí presentes, colegas, honorables senadoras y senadores, de que emitan un voto a favor de esta Resolución. Muchas gracias.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Buenas tardes, queridos colegas senadores. Yo también me uno a esta resolución, y, más aún cuando se habla del Presidente, el ex Presidente Hipólito Mejía. Nuestra provincia, es eminentemente agrícola, y hay que reconocer los grandes aportes que él en su persona ha hecho en beneficio, no sólo de la provincia, sino del país, sobre todo en la tecnología que ha venido siempre implementando, y más aún, en la parte pública, ocupando diferentes posiciones que han venido a fortalecer enormemente este sector. Quiero levantar mi voz, y felicitar a nuestro colega por dicha iniciativa, y la acojo como muy buena y válida. Muchísimas gracias.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable Señor Presidente y distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas senadores de las diferentes provincias y del Distrito Nacional. Para nosotros es un alto honor, el poder expresar nuestro respaldo a esta iniciativa de resolución, que busca honrar a quien honor merece, el Ingeniero Agrónomo Rafael Hipólito Mejía Domínguez, que a lo largo de su existencia, en el desarrollo de su carrera en la agropecuaria, tiene innumerables méritos y aportes al desarrollo de la agropecuaria dominicana, no solamente en el pasado, sino en la actualidad, constituyéndose en uno de los principales referentes, asesores, impulsadores de políticas públicas, que tiendan a desarrollar la agropecuaria dominicana. Además de eso, su don de gente, su trato afable, sus méritos acumulados en el ejercicio de la actividad política lo hacen merecedor de este reconocimiento. Por eso, como senador de la provincia La Vega, donde él tiene una segunda vivienda, en Sabaneta, en Jarabacoa; como amigo de la familia Mejía, y como político del Partido Reformista Social Cristiano y Vocero aquí en el Senado de la República, es un honor anunciar nuestro respaldo a esta iniciativa y pedir también que los colegas se sumen a la misma para que sea aprobada en el día de hoy.

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a someter a votación…, el Senador Héctor Acosta, de la provincia Monseñor Nouel, tiene la palabra.

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Buenas tardes, Honorable Presidente del Senado, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Hablar de Hipólito Mejía, al cual considero mi mentor político, mi compadre, mi amigo personal y una persona de mucho valor para esta sociedad, no solamente en el ámbito agropecuario, como se ha dicho en este Hemiciclo, sino en el ámbito de lo que son los valores familiares. Es un político de un nivel familiar, que todos debemos aquí resaltar, por encima de cualquier cosa, ya sea político o empresarial. Hablar de Hipólito Mejía me llena de orgullo, de satisfacción, porque lo conozco, le agradezco y valoro todos los consejos que me ha dado durante este trayecto y que por él estamos sentados, y claro está, por los votantes, en este sillón de este Hemiciclo. Así es que, yo apoyo en todas sus partes este reconocimiento y aplaudo al Senador Zorrilla, por esta iniciativa. Bienvenida sea.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias, Honorable Presidente en Funciones, al Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Hablar de Hipólito Mejía, estamos hablando de un banilejo. Nació en Baní, sus padres cuando partieron hacia Gurabo; pero nunca ha perdido sus raíces de buen banilejo. Podemos decir que ha tenido una conexión permanente y desde que fue Ministro de Agricultura en aquel entonces, también como Director Regional, que estuvo también en la Zona Sur, estuvo muy compenetrado en la producción agrícola de nuestra provincia. Pero fue también, lo que hoy podemos llamar nosotros, por lo que nos llamamos el municipio Baní como “la Capital del Mango”, fue ese proyecto de la Asociacion de Productores de Mango, en Villa Fundación, que fue la parte motora para lo que, es hoy en día, uno de los rubros de exportación y tan exquisito y solicitado en la Unión Europea. Fue ese proyecto del compañero ex Presidente y Secretario de Agricultura Hipólito Mejía, que nos unen sus afectos. Por eso, que en esta tarde, también nos unimos y solicitamos para que sea aprobado este Proyecto Resolución. Gracias, Presidente.

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Buenas tardes Presidente y demás colegas senadores y senadoras. Primeramente, felicitar al Honorable Senador Santiago José Zorrilla, por haber sometido esta gran resolución de gran contenido social y moral, de alguien que conocemos, desde que teníamos la edad de diecinueve años. Recuerdo, que en su gestión como Secretario de Agricultura, nosotros ostentábamos el cargo en el municipio Galván, de Secretaria de la Subzona. Desde ahí, comenzó una relación con la familia Mejía Gómez. Y recuerdo también, cuando el ciclón David, que nuestra provincia fue grandemente abatida en la agricultura, como fue el país, y la obra de Hipólito Mejía, comenzamos a reconocerla desde ahí. Hoy, en nuestra condición de Senadora de la República, y dada esta gran iniciativa del Senador, no podíamos callar, si no que debemos valorar en todos los estamentos que ha desempeñado nuestro gran amigo, Hipólito Mejía, ha habido eficiencia. Así que nosotros, al igual que los demás senadores, valoramos grandemente esta iniciativa y nos adherimos a ella. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Buenas tardes, Presidente. Me uno a la iniciativa de nuestro honorable amigo y compañero Santiago Zorrilla. En nuestra provincia, para partir de allá, el Presidente Mejía dejó sus huellas con proyectos tan importantes como son los proyectos AGLIPO, y siempre la remembranza que hay de todos los agricultores de esta provincia, es que el Presidente Mejía, fue el padre de la producción en nuestra provincia. Pero, no solamente el hecho de uno hablar de nuestra provincia, si no del país, que gracias a él, nosotros, hoy, pudimos lograr tener un partido, y hoy tener un Presidente, porque fue iniciativa de él, y un grupo de hombres y mujeres que salimos de aquella casa, que estaba en manos de un empresario, que nos amarró el derecho a elegir y ser elegidos, que vendió unas elecciones, y gracias al Presidente Hipólito Mejía, hoy, nosotros tenemos un partido, tenemos un Presidente, que con mucho orgullo, hoy está en el Palacio Nacional,- el Presidente Luis Abinader. Hablar de Hipólito Mejía, en la parte familiar, está de más, porque ha sido demostrado tener una familia totalmente honorable con hijos y nietos que siguen aportando a través de sus funciones públicas, y creo que, todos tenemos que unirnos, en apoyar esta resolución, que nos llena a todos los perremeístas y a todos los dominicanos de orgullo, de tener un Hipólito Mejía en este país. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a dar lectura a las modificaciones que ha sometido el Honorable Senador Santiago Zorrilla, que fue omitido en la Redacción Alterna, que propuso a la comisión. La modificación textualmente es la siguiente:

"Resolución que Reconoce al Ingeniero Agrónomo Rafael Hipólito Mejía Domínguez, ex Presidente de los Profesionales Agropecuarios, ex Secretario de Estado de Agricultura, y ex Presidente Constitucional de la República, por sus Aportes Extraordinarios al Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del País".

Se somete a votación la modificación propuesta por el proponente, Honorable Senador Santiago Zorrilla.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 011 "Sometida a votación la propuesta de modificación del Senador Santiago José Zorrilla, referente a la Iniciativa 00005-2020, Resolución que reconoce al Ingeniero Agrónomo Rafael Hipólito Mejía Domínguez, antiguo Presidente de los Profesionales Agropecuarios, exsecretario de Estado de Agricultura y expresidente Constitucional de la República, por haber desarrollado una extensa y exitosa carrera como profesional y funcionario agropecuario, para que se inserte el título de la Resolución, el cual reza de la siguiente manera: "*Resolución que reconoce al ingeniero agrónomo Rafael Hipólito Mejía Domínguez, expresidente de los profesionales agropecuarios, exsecretario de*

Estado de Agricultura, y expresidente Constitucional de la República, por sus aportes extraordinarios al desarrollo agropecuario y agroindustrial del país." **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN."

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Muchas gracias, colegas senadores, muchas gracias.

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a votación la Iniciativa 0005-2020, con el informe que le acompaña.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 012 "Sometida a votación la Iniciativa 00005-2020, Resolución que Reconoce al Ingeniero Agrónomo Rafael Hipólito Mejía Domínguez, ex Presidente de los Profesionales Agropecuarios, ex Secretario de Estado de Agricultura, y ex Presidente Constitucional de la República, por sus Aportes Extraordinarios al Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del País. **27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA CON SUS MODIFICACIONES."

(SIENDO LA 02:01 P. M., EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, RETOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL HEMICICLO.)

10.11)

NICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y no habiendo más nada que tratar, por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente Sesión. Procedemos al pase de Lista Final, para dar clausura a la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

12) PASE DE LISTA FINAL (27)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : PRESIDENTE EN FUNCIONES
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA : SECRETARIA
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAMÓN ANTONIO PIMIENTEL GÓMEZ

13. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se levanta la presente sesión Extraordinaria del Senado de la República, y se convoca a este Órgano Legislativo, para el próximo miércoles 23 de septiembre de año en curso. Feliz resto del día.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 02:01 P. M.

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Presidente en Funciones

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
Secretaria

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTAN
Secretaria

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director; Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, Coordinadora de la Unidad de Taquígrafas y transcriptores e Inés María Rodríguez M, Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. Siete (007), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Extraordinaria celebrada el día, miércoles, dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de la División de Relatoría, Asistencia y Votaciones

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Unidad Taquígrafas y Transcriptores.

INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M.
Taquígrafa-Parlamentaria.